

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Municipalidades	_____	1122
Licitaciones	_____	1123
Varios	_____	1131
Transferencias	_____	1141
Convocatorias	_____	1142
Sociedades	_____	1145

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1149
Varios	_____	1150
Sucesiones	_____	1162

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	1167
Resoluciones	_____	1168



# Sección Oficial

## Municipalidades

### MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DEPARTAMENTO DELIBERATIVO Ordenanza N° 6.301

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO  
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,  
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. Prorrógase el Estado de Emergencia en el Área de Seguridad Pública, en todo el Partido de Campana, declarado mediante la Ordenanza N° 6153/2014, hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 11 días del mes de diciembre de 2014.

**Cristina G. Del Mármol**  
Secretaria H.C.D.

**Juan José Ghione**  
Presidente H.C.D.

Campana, 8 de enero de 2015.

Promulgada por Decreto N° 0075 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Registrada bajo N° 6.301

**Fabio José Lambertucci**  
Secretario de Prevención  
Ciudadana

**Stella Maris Giroldi**  
Intendente Municipal

C.C. 2.156

### MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DEPARTAMENTO DELIBERATIVO Ordenanza N° 6.302

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO  
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. Como excepción a lo previsto en el artículo 7° de la Ordenanza N° 4002/2000 (t.v) y por última vez, los transportistas escolares que presten servicios a la fecha de sanción de esta Ordenanza podrán renovar en el ejercicio 2015, la habilitación de los vehículos habilitados a esa fecha, de hasta veinticinco (25) años de antigüedad, siempre que éstos se encuentren en perfectas condiciones y que reúnan los demás requisitos contemplados en dicha norma, especialmente con la Verificación Técnica Vehicular a la que alude su artículo 17, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios.

ARTÍCULO 2°. Para la habilitación de nuevos servicios de transporte escolar o para la incorporación de vehículos y/o cambio de unidad, con posterioridad a la sanción y promulgación de esta Ordenanza, regirán las disposiciones de la Ordenanza N° 4002/2000 (t.v.).

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 11 días del mes de diciembre de 2014.

**Cristina G. Del Mármol**  
Secretaria H.C.D.

**Juan José Ghione**  
Presidente H.C.D.

Campana, 8 de enero de 2015.

Promulgada por Decreto N° 0076 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Registrada bajo N° 6.302

**Fabio José Lambertucci**  
Secretario de Prevención  
Ciudadana

**Stella Maris Giroldi**  
Intendente Municipal

C.C. 2.157

### MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DEPARTAMENTO DELIBERATIVO Ordenanza N° 6.262

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO  
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. Las concesiones de espacios para sepultura en tierra en el Cementerio Municipal, vencidas en el ejercicio 2013, concedidas de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 2460/89- Ordenanza Fiscal (t.v.) y en la Ordenanza N° 2837/92 (t.v.), por haber agotado el término de cinco (5) años, y las renovaciones por dos (2) períodos de dos (2) años cada uno, podrán ser prorrogadas, por única vez, hasta por dos (2) períodos de dos (2) años cada uno, a pedido del interesado y previo pago del Derecho que determina el artículo 36 de la Ordenanza Impositiva vigente para los dos (2) segundos años de renovación.

ARTÍCULO 2°. Modifícase el artículo 26° de la Ordenanza N° 1486/80 (t.v.), que queda redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 26. Las secciones destinadas a habilitar terrenos para sepulturas serán las determinadas por el D.E. mediante reglamentación de la presente Ordenanza.

La concesión de sepulturas será otorgada conforme lo determinen las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes y previo pago del Derecho indicado por las mismas.”

ARTÍCULO 3°. Serán encuadradas en la presente Ordenanza las concesiones para sepultura en tierra en el Cementerio Municipal vencidas en el ejercicio 2013 y hasta las que se produzcan en el año 2018, no pudiendo exceder el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 27 días del mes de noviembre de 2014.-

**Cristina G. Del Mármol**  
Secretaria H.C.D.

**Juan José Ghione**  
Presidente H.C.D.

Campana, 11 de diciembre de 2014.

Promulgada por Decreto N° 2.183 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Registrada bajo N° 6.262

**Pedro Alcides Orquigil**  
Secretario de Gobierno

**Stella Maris Giroldi**  
Intendente Municipal

C.C. 2.153

### MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DEPARTAMENTO EJECUTIVO Decreto N° 79

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en su Sesión de Prórroga del día 17 de diciembre de 2014, referente a la reserva del nombre de Horacio Domingo Petrosino, a una calle de esta Ciudad.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Prevención Ciudadana, interinamente a cargo de la Secretaría de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, regístrese; Comuníquese, Publíquese y archívese.

**Fabio José Lambertucci**  
Secretario de Prevención  
Ciudadana

**Stella Maris Giroldi**  
Intendente Municipal

C.C. 2.154

### MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DEPARTAMENTO EJECUTIVO Decreto N° 80

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en su Sesión de Prórroga del día 17 de diciembre de 2014, referente a la reserva del nombre de Rodolfo Rey, a una calle de esta Ciudad.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Prevención Ciudadana, interinamente a cargo de la Secretaría de Gobierno y Gestión pública.

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**Fabio José Lambertucci**  
Secretario de Prevención  
Ciudadana

**Stella Maris Giroldi**  
Intendente Municipal

C.C. 2.155

# Licitaciones

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

### Licitación Pública N° 9/14

POR 15 DÍAS - Licitación Pública N° 9/2014. Ejercicio: 2014. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064

Expediente N° S01: 0000916/2014

Objeto de la obra: Acceso Avenida Bartolomé Mitre

Ubicación: Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires.

Clase: de etapa única.

Modalidad: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial de pesos dos millones ochocientos noventa y seis mil quinientos. (\$ 2.896.500).

Plazo de obra: ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Valor del pliego: pesos un mil (\$ 1.000,00).

Garantía de oferta: pesos veintiocho mil novecientos sesenta y cinco. (\$ 28.965).

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 31 de marzo de 2015.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. "(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta el día 19 de marzo de 2015, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuarán las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales).".

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. los días 10 de marzo de 2015 y 11 de marzo de 2015. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 08 de abril de 2015 a las 12:00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires., el día 08 de abril de 2015 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada.

C.C. 1.171 / feb. 3 v. feb. 25

## PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIVISIÓN CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 2/15

POR 15 DÍAS - Jurisdicción o Entidad Contratante: Prefectura Naval Argentina.

Domicilio: Av. E. Madero N° 235, 7° Piso, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Te. 4318-7400, Interno 2751.

Correo electrónico: pliegos@prefectura naval.gov.ar

Fax: 4318-7578.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública. Obra Pública N° 2 Ejercicio: 2015.

Clase / Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

N° de Expediente: CUDAP 40518. Ejercicio 2014.

Rubro: 84 - Construcción.

Objeto: Construcción de un (1) hangar en el aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Costo del Pliego: Importe: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Acto de apertura: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día: 24 de abril de 2015.

Hora: 9:00.

Presentación de las Propuestas: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el día y hora fijado para el acto de apertura.

Retiro, Adquisición o Vista del Pliego: a) En el Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500, interno 2751.

b) Así también en la Prefectura Mar del Plata, Av. De Los Pescadores s/N°, Puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Te/Fax: 02223-489-5362 / 480-0715/3100/3006.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponible en la página www.argentinacompra.gov.ar, podrá ser utilizado únicamente para consulta. Un ejemplar estará a disposición de los interesados para las consultas en la Prefectura de Mar del Plata, Ciudad de Mar del Plata.

Plazo: En los días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince días hábiles administrativos anteriores al día y hora fijado para el Acto de Apertura.

Consultas al Pliego: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por escrito.

Plazo: Hasta diez (10) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 12:00.

Visita: Lugar: Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, sito en la Ruta Nacional N° 2, Km 398,50, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Plazo: Se podrá realizar una vez adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al fijado para el Acto de Apertura.

Horario: En el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de Ejecución de la Obra: Será de trescientos sesenta (360) días corridos.

Importe de la Garantía de Oferta: Pesos doscientos cuarenta y siete mil doscientos con 00/100. (247.200,00).

Presupuesto Oficial: Importe: Pesos veinticuatro millones setecientos veinte mil con 00/100 (\$ 24.720.000,00).

C.C. 1.228 / feb. 5 v. feb. 27

## PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIVISIÓN CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 1/15

POR 15 DÍAS - Jurisdicción o Entidad Contratante: Prefectura Naval Argentina.

Domicilio: Av. E. Madero N° 235, 7° Piso, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Te. 4318-7400, Interno 2751.

Correo electrónico: pliegos@prefectura naval.gov.ar

Fax: 4318-7578.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública. Obra Pública N° 1 Ejercicio: 2015.

Clase / Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

N° de Expediente: CUDAP 40519. Ejercicio 2014.

Rubro: 84 - Construcción.

Objeto: Construcción de dormitorios para aspirantes en Institutos de Formación.

Costo del Pliego: Importe: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Acto de apertura: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día: 14 de abril de 2015.

Hora: 9:00.

Presentación de las Propuestas: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el día y hora fijado para el acto de apertura.

Retiro, Adquisición o Vista del Pliego: En el Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500, interno 2751.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponible en la página www.argentinacompra.gov.ar, podrá ser utilizado únicamente para consulta. Un ejemplar estará a disposición de los interesados para las consultas en el lugar de obra - Institutos de Formación.

Plazo: En los días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince días hábiles administrativos anteriores al día y hora fijado para el Acto de Apertura.

Consultas al Pliego: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por escrito.

Plazo: Hasta diez (10) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 12:00.

Visita: Lugar: Instituto de Formación, sito en la calle Crucero General Belgrano y Rivadavia, Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Plazo: Se podrá realizar una vez adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al fijado para el Acto de Apertura.

Horario: En el horario de 8:00 a 14:00.

Plazo de Ejecución de la Obra: Será de trescientos sesenta (360) días corridos.

Importe de la Garantía de Oferta: Pesos ciento ochenta y un mil novecientos con 00/100 (\$ 181.900,00).

Presupuesto Oficial: Pesos dieciocho millones ciento noventa mil con 00/100 (\$ 18.190.000,00).

C.C. 1.229 / feb. 5 v. feb. 27

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 3/15**

POR 15 DÍAS – Jurisdicción o Entidad Contratante: Prefectura Naval Argentina.  
Domicilio: Av. E. Madero Nº 235, 7º Piso, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Te. 4318-7400, Interno 2751.

Correo electrónico: pliegos@prefectura naval.gov.ar

Fax: 4318-7578.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública. Obra Pública Nº 3 Ejercicio: 2015.

Clase / Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Nº de Expediente: CUDAP 40517. Ejercicio 2014.

Rubro: 84 – Construcción.

Objeto: Construcción de un depósito para el Almacén Naval de la Dirección del Material.

Costo del Pliego: Importe: Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).

Acto de apertura: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día: 20 de abril de 2015.

Hora: 9:00.

Presentación de las Propuestas: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el día y hora fijado para el acto de apertura.

Retiro, Adquisición o Vista del Pliego: En el Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500, interno 2751.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponible en la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), podrá ser utilizado únicamente para consulta. Un ejemplar estará a disposición de los interesados para las consultas en el lugar de obra - Taller General de Reparaciones Navales.

Plazo: En los días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince días hábiles administrativos anteriores al día y hora fijado para el Acto de Apertura.

Consultas al Pliego: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por escrito.

Plazo: Hasta diez (10) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 12:00.

Visita: Lugar: Taller General de Reparaciones Navales, calle 25 de Mayo y Río Luján, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Plazo: Se podrá realizar una vez adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al fijado para el Acto de Apertura.

Horario: En el horario de 8:00 a 12:00.

Plazo de Ejecución de la Obra: Será de trescientos (300) días corridos.

Importe de la Garantía de Oferta: Pesos ciento once mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 111.400,00).

Presupuesto Oficial: Importe: Pesos once millones ciento cuarenta mil con 00/100 (\$ 11.140.000,00).

C.C. 1.230 / feb. 5 v. feb. 27

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública Nº 3/15**

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: “Apertura de calles, Barrio ATULP, Predio 6 de Agosto”.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 25 de marzo de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: calles de 5 a 7 entre 128 y 129, Berisso.

Presupuesto Oficial: pesos seis millones dieciocho mil ciento ocho con 58/100 (\$ 6.018.108,58).

Plazo de Ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 27 de febrero de 2015.

Compra de legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 27 de febrero de 2015.

Precio del legajo: pesos seis mil con 00/100 (\$ 6.000,00).

C.C. 1.295 / feb. 6 v. mar. 2

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública Nº 4/15**

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: “Edificio Laboratorio Integrados”, Facultad de Cs. Agrarias y Forestales de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 27 de marzo de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: calle 61 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos doce millones doscientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta con 95/100 (\$ 12.298.550,95).

Plazo de Ejecución: trescientos (300) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 27 de febrero de 2015.

Compra de legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 27 de febrero de 2015.

Precio del legajo: pesos doce mil trescientos con 00/100 (\$ 12.300,00).

C.C. 1.296 / feb. 6 v. mar. 2

**MUNICIPALIDAD DE MORENO**

**Licitación Pública Nº 1/15**

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción del Jardín Maternal Paso del Rey.

Presupuesto Oficial \$ 5.009.275,20.

Garantías de oferta exigida 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 27/03/2015, Hora: 11.

Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, Tel. (0237) 4639022.

Plazo de entrega ofertas: hasta las 15 hs. del 26/03/2015.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Asconapé 51, Subsuelo, Moreno, Prov. de Bs. As.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 1.519 / feb. 12 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 4/15**

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Fiduciario para el Plan de Infraestructura Provincial Ley 12.511. Expediente 2410-3225/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Avenida Ayacucho entre Av. San Martín y Av. La Plata (Primera Etapa), en Jurisdicción del Partido de Maipú; Pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 20 de marzo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 12.663,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 8.441.926,00.

Apertura de las Propuestas: 19 de marzo de 2015, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 1.717 / feb. 19 v. feb. 25

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**Licitación Pública Nacional Nº 2/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: “Adquisición de 10 camionetas, cabina simple tipo Toyota Hilux 4x2 o similar o superior incluye patentamiento y 14 camiones tipo Ford 4000 o similar o superior incluye patentamiento para realizar los trabajos en el recambio de Redes Pimt y reacondicionamiento de red e iluminación en barrios del partido de Quilmes”.

Presupuesto Oficial: \$10.000.000,00. (Pesos: diez millones con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de Pliego: 10/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 12/03/2015 a las 12:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 12/03/2015 a las 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón Sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$10.000,00. (Pesos: Diez Mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 23/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Subsecretaría de Alumbrado Público y Semaforización PRONUREE de la Municipalidad de Quilmes sita en Av. Los Quilmes Nº 357 esq. Avellaneda, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs. de lunes a viernes.

C.C. 1.767 / feb. 20 v. feb. 26

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**Licitación Pública Nacional Nº 1/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: “Adquisición de una pala cargadora tipo retroexcavadora y un martillo para la cargadora modelo JCB HM380”

Presupuesto Oficial: \$ 1.032.000,00. (Pesos: un millón treinta y dos mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 10/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha Límite Para la Recepción de las Ofertas: 12/03/2015 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 13/03/2015 a las 10:00 horas

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones de la Secretaría de Hacienda en la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 segundo piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 10.000,00. (Pesos: diez mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 23/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs. de lunes a viernes.

C.C. 1.746 / feb. 20 v. feb. 26

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

### Licitación Pública Internacional N° 1/15

POR 5 DÍAS - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.  
Proyecto PNUD ARG 08/022.

Fortalecimiento a la Gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.  
Adquisición de 40 Ecógrafos portátiles y 5 Dispositivos de Almacenamiento de Medicamentos.

En el marco del Proyecto PNUD ARG/08/022, "Fortalecimiento a la Gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires", y del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a Licitación Pública Internacional N° 1/15 para la "Adquisición 40 Ecógrafos portátiles y 5 Dispositivos de Almacenamiento de Medicamentos".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 20 de febrero de 2015 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas. Podrá retirarse en la Sede del proyecto sita en calle 51 n° 1120 (Edificio viejo) de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As. Tel/Fax (0221) 429-2864, en el horario de 10.00 a 14.00, contra el pago de un derecho no reembolsable de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por cada juego, el que podrá efectuarse:

-mediante depósito del importe correspondiente en la Cuenta Corriente en pesos del Proyecto PNUD ARG/08/022 del Banco Citi Nro.0-824586-012 CBU 0168888-10008245860120, Sucursal. Casa Central Bartolomé Mitre 530 CABA, CDI 30-68307705-0, y la presentación en la sede del proyecto del comprobante de depósito que acredite la compra del pliego.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12.00 horas del día 20 de marzo de 2015, en sede del Proyecto sito en calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 20 de marzo de 2015 a las 13.00 horas, en la sede del proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Para los efectos de esta licitación solamente se considerarán "licitantes" a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.

C.C. 1.768 / feb. 20 v. feb. 26

## República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

### Licitación Pública N° 54/15

POR 8 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 54/15 autorizado mediante Resolución A.G. n° 2851/14.

Objeto: Contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional, con destino al Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si ésta fuera posterior y por el término de 48 meses.

Valor del Pliego: Pesos once mil setecientos veintidós con veinticinco centavos (\$ 11.722,25).

Aviso: Para la información completa, en el sitio web [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar).

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1° subsuelo (Sala de Aperturas.) Cap. Fed. el día 17 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

L.P. 15.560 / feb. 20 v. mar. 3

## MUNICIPALIDAD DE BERISSO

### Licitación Pública Municipal N° 1/15

POR 3 DÍAS - "Obras Complementarias del Terraplén Costero- Saneamiento Hidráulico del Sector Sur y Sector Este de la Ciudad de Berisso para Evitar Inundaciones en el Casco Urbano", en el marco del Plan "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 66.991.401,00. (Pesos: Sesenta y seis millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos uno con 00/100).

Monto de Garantía de Oferta: \$ 669.914,01. (Pesos: Seiscientos noventa y nueve mil novecientos catorce con 01/100).

Plazo de Ejecución: 7 (siete) meses.

Consultas: del 20/02/15 al 06/03/15, de 9:00 a 11:00 hs., en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sito en calle 18 y 153 S/N°, Berisso.

Venta de Pliegos: Del 20/02 al 06/03 inclusive de 8.30 a 12:30 hs. en Tesorería Municipal sito en Municipalidad de Berisso, calle 6 y 166, Berisso.

Valor de los Pliegos: \$ 50.000,00 (Pesos: Cincuenta mil con 00/100).

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presentación de Sobres: 16/03/15 hasta las 11:30 hs.

Apertura de Sobres: 16/03/15 a las 12:00 hs.

Obra Financiada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

C.C. 1.999 / feb. 23 v. feb. 25

## MUNICIPALIDAD DE BERISSO

### Licitación Pública Municipal N° 2/15

POR 3 DÍAS - "Obras Complementarias del Terraplén Costero- Ejecución y Readecuación de Conductos Pluviales hacia Estaciones de Bombeo para Evitar Inundaciones", en el marco del Plan "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 73.981.999,90. (Pesos: Setenta y tres millones novecientos ochenta y un mil novecientos noventa y nueve con 90/100).

Monto de Garantía de Oferta: \$ 739.819,99. (Pesos: Setecientos treinta y nueve mil ochocientos diecinueve con 99/100).

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses.

Consultas: del 27/02/15 al 13/03/15, de 9:00 a 11:00 hs., en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sito en calle 18 y 153 S/N°, Berisso.

Venta de Pliegos: Del 27/02 al 13/03 inclusive de 8.30 a 12:30 hs. en Tesorería Municipal sito en Municipalidad de Berisso, calle 6 y 166, Berisso.

Valor de los Pliegos: \$ 60.000,00 (Pesos: Sesenta mil con 00/100).

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presentación de Sobres: 25/03/15 hasta las 11:30 hs.

Apertura de Sobres: 25/03/15 a las 12:00 hs.

Obra Financiada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

C.C. 2.000 / feb. 23 v. feb. 25

## MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

### Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Obra: Asfalto en calle Directorio e/Balcarce y Logia Lautaro de Coronel Suárez.

Expediente: MCS/135/2015.

Presupuesto Oficial: \$ 1.733.400.

Plazo de Obra: 3 meses.

Valor del Pliego: \$ 1.700.

Venta de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas - Rivadavia 165, Coronel Suárez, hasta 48 horas antes de la apertura. Te. (02926) 429278.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas hasta 5 días antes de la apertura, Rivadavia 165 - Coronel Suárez, (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 25 de marzo de 2015 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja, Coronel Suárez, hasta la hora de la apertura.

C.C. 1.894 / feb. 23 v. feb. 25

## MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

### Licitación Pública N° 2/15

POR 3 DÍAS - Obra: Mano de obra y materiales para "Repavimentación de Avda. Casey de Pueblo San José en el Distrito Coronel Suárez".

Expediente: 4028-MCS/232/2015.

Presupuesto Oficial: \$ 3.753.000.

Plazo de Obra: 2 meses.

Valor del Pliego: \$ 3.800 (tres mil ochocientos pesos).

Venta y consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Rivadavia 165, Coronel Suárez, hasta 48 horas antes de la apertura. Tel. (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 17 de marzo de 2015 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

C.C. 1.895 / feb. 23 v. feb. 25

## MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

### Licitación Pública 1/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Jardín Maternal.

Expte. Municipal 4055-252-2014.

Localidad: Adolfo Gonzales Chaves.

Presupuesto Oficial: \$ 4.733.164,75.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 26 de marzo de 2015 - 11:00 hs.

Consultas y Venta de Pliegos: Desde 4/03/15 hasta el 18/03/15 inclusive.

Plazo de la Entrega de la Oferta: 26 de marzo de 2015 - 9:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Municipio Adolfo Gonzales Chaves sito en Mitre y Juan Elicagaray, Oficina de Compras: [compraschaves@agrored.net.ar](mailto:compraschaves@agrored.net.ar) 02983-484444.

Valor del Pliego Formato Digital: \$ 2.370.

La adquisición del pliego se hará contra prestación de constancia de Depósito en la Tesorería Municipal, calle Mitre y Juan Elicagaray.

C.C. 1.896 / feb. 23 v. mar. 6

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.779

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación – Delegación General Guido.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.348.063,00.

Fecha de Apertura: 09/03/2015 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 27/02/2015.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 27/02/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 1.965 / feb. 23 v. feb. 25

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.778

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación – Delegación Hinojo.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.349.930,00.

Fecha de Apertura: 09/03/2015 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 27/02/2015.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 27/02/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 1.966 / feb. 23 v. feb. 25

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.776

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación – Sucursal General Arenales.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.297.432,00.

Fecha de Apertura: 09/03/2015 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 27/02/2015.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 27/02/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 1.967 / feb. 23 v. feb. 25

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 37/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 37/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Campana, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, y en la Delegación de Administración Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, el día 11 de marzo de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-971/11.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.994 / feb. 23 v. feb. 25

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 39/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 39/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Nicolás, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 10 de marzo de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1545/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.995 / feb. 23 v. feb. 25

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 40/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 40/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Martín, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln 4412, 1° Piso de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Martín, calle Lincoln 4412, 1° Piso de la Ciudad de San Martín, el día 9 de marzo de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2125/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.996 / feb. 23 v. feb. 25

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 41/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 41/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Nicolás, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 10 de marzo de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1569/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.997 / feb. 23 v. feb. 25

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 42/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 42/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Martín, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln 4412, 1° Piso de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Martín, calle Lincoln 4412, 1° Piso de la Ciudad de San Martín, el día 9 de marzo de 2015 a las 11 hs.

Expte. 3002-145/2015.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.998 / feb. 23 v. feb. 25

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública Nº 1/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública tendiente a contratar la adquisición de papel para fotocopiado con polvos secos para cubrir necesidades de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de marzo del año 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)

Expte. 3003-2150/14.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 1.892 / feb. 23 v. feb. 25

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas Nº 40/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Tandil, con destino al traslado del Tribunal del Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial - Administración de Justicia - ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Azul, Av. Pte. Perón Nº 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de marzo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1737/10.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 1.893 / feb. 23 v. feb. 25

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**Licitación Pública Nº 40/14**

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 4608-S-2014.

Objeto: "Inclusión Digital".

Fecha y Hora de Apertura: 12 de marzo de 2015 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.912,58 (Pesos Dos Mil Novecientos Doce con Cincuenta y Ocho Centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 2.912.580,00 (Pesos Dos Millones Novecientos Doce Mil Quinientos Ochenta).

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2º piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 2.016 / feb. 24 v. feb. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**

**Licitación Pública Nº 7/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000209/2014.

Objeto: Presupuesto Participativo 2013 - Cerramiento de Polideportivo en Mar de Ajó Norte.

Fecha de Licitación: 17 de marzo de 2015.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001, 1er. piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 02/03/2015 al 06/03/2015.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 2.003 / feb. 24 v. feb. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**

**Licitación Pública Nº 6/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000215/2014.

Objeto: Presupuesto Participativo 2013 - Skate Park Público - Santa Teresita.

Fecha de Licitación: 16 de marzo de 2015.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001, 1er. piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 02/03/2015 al 06/03/2015.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 2.004 / feb. 24 v. feb. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**

**Licitación Pública Nº 8/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000146/2015.

Objeto: Construcción del Hospital de la Localidad de Santa Teresita.

Fecha de Licitación: 18 de marzo de 2015.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001, 1er. piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 02/03/2015 al 06/03/2015.

Valor del Pliego: Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 2.005 / feb. 24 v. feb. 25

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 5/15**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-31/2015. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación de la Ruta Provincial Nº 58, Tramo: R.P. Nº 52 - calle Lacarra, en Jurisdicción de los Partidos de Esteban Echeverría y Ezeiza; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 18 de marzo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 102.546,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 68.363.692,61.

Apertura de las Propuestas: 25 de marzo de 2015 a las 12:00 hs., en la Municipalidad de Ezeiza.

C.C. 2.006 / feb. 24 v. mar. 2

**MUNICIPALIDAD DE MORENO**

**Licitación Pública Nº 10/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Bacheo de Hormigón Simple.

Expediente: 4078-161253-S-2015.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 18.299.999,84 (Pesos dieciocho millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 84/100).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 25 de marzo de 2015 a las 13.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta las 15.00 horas del día 16 de marzo de 2015 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 12.00 horas del día 25 de marzo de 2015, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 18.300,00 (Pesos dieciocho mil trescientos con 00/100).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta Localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

Consultas de pliego en nuestro sitio Web: [www.moreno.gob.ar](http://www.moreno.gob.ar)

C.C. 2.014 / feb. 24 v. feb. 25

**MUNICIPALIDAD DE MORENO**

**Licitación Pública Nº 9/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Bacheo en Concreto Asfáltico - Etapa I.

Expediente: 4078-161252-S-2015.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 18.299.999,62 (Pesos dieciocho millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 62/100).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 25 de marzo de 2015 a las 11.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta las 15.00 horas del día 16 de marzo de 2015 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10.00 horas del día 25 de marzo de 2015, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 18.300,00 (Pesos dieciocho mil trescientos con 00/100).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta Localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

Consultas de pliego en nuestro sitio Web: [www.moreno.gob.ar](http://www.moreno.gob.ar)

C.C. 2.015 / feb. 24 v. feb. 25

## MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR OFICINA DE COMPRAS

### Licitación Pública N° 4/15

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4343/15. Denominación: "Venta de automóvil Toyota Corolla XE1 1.8 M/T Año 2008 Dominio HOG481".

Decreto N°: 578 de fecha 12-02-2015.

Fecha de Apertura: 17-03-2015.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 75,00.

Presupuesto Oficial - Precio Base: \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor, hasta 16-03-15 - 12 hs.

Horario: 7 a 13.

C.C. 2.021 / feb. 24 v. feb. 26

## MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 3/15

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4342/15. Denominación: "Realizar la provisión de materiales y mano de obra y todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de los trabajos para la construcción de obra de un Jardín Maternal, Plan Nacional de Enseñanza Obligatoria y Formación Docente 2013-6, en la Localidad de Tres Algarrobos, Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires".

Decreto N°: 577 de fecha 12-02-2015.

Fecha de Apertura: 17-03-2015.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 4.302,91.

Presupuesto Oficial - Precio Base: \$ 4.302.917,24 (pesos cuatro millones trescientos dos mil novecientos diecisiete con veinticuatro centavos).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor, hasta 16-03-15 - 10 hs.

Horario: 7 a 13.

C.C. 2.022 / feb. 24 v. feb. 26

## MUNICIPALIDAD DE SALTO

### Licitación Pública N° 2/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-27319/11 Alcance IV. Llámase a Licitación Pública N° 2/15 para la Construcción de una Tercera Etapa de 6 Viviendas de la Obra denominada "Construcción del Barrio 63 Viviendas de la Ciudad de Salto".

Presupuesto Oficial: Pesos un millón quinientos ochenta y siete mil (\$ 1.587.000).

Fecha de Apertura: 17 de marzo de 2015.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Compras.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

Para adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, dirigirse a la Dirección de Compras, en horario de 07:00 a 12:00, Municipalidad de Salto, calle Buenos Aires N° 369, Planta Baja, y para consultas sobre los mismos, a la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, sita en calle M. Charras N° 83 Salto (B) en horario de 07.00 a 12.00.

Municipalidad de Salto - Dirección de Compras - Buenos Aires 369 - Salto, Prov. de Bs. As. - Argentina - Tel. 02474-422103 - [www.salto.gob.ar](http://www.salto.gob.ar)

C.C. 2.023 / feb. 24 v. feb. 25

## OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

### Licitación Pública N° 33/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Segundo Llamado a Licitación Pública N° 33/14. Referencia: Servicio distribución carta factura bajo firma y aviso corte prescripción.

Expediente: 2258-C-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 1.960.500,00.

Fecha de Apertura: 27 de febrero de 2015 - 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 09:00 a 15:00 hs.

E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar) Web-site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

C.C. 2.075 / feb. 24 v. feb. 25

## OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

### Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 01/15. Referencia: Adquisición de uniformes y ropa de trabajo - Año 2015.

Expediente: 2-C-15.

Presupuesto Oficial: \$ 1.502.915,20.

Fecha de Apertura: 12 de marzo de 2015 - 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 09:00 a 15:00 hs.

E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar) Web-site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

C.C. 2.076 / feb. 24 v. feb. 25

## FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL

### Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión anual de ropa de trabajo.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido en forma gratuita con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes", también en forma gratuita requiriéndolo a [compras@fanazul.com.ar](mailto:compras@fanazul.com.ar), o con costo en la Oficina de Compras.

Valor del Pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta con 00/100).

Presentación de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As., hasta el 26 de marzo de 2015, hasta las 13:30 hs.

En caso de presenciar la apertura, el sobre con la oferta podrá ser presentado el mismo día del acto, con una antelación de 30 minutos.

Apertura de sobres: 27 de marzo de 2015 a las 08:00 hs.

C.C. 2.077 / feb. 24 v. feb. 25

## MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA

### Licitación Pública N° 7/15

POR 2 DÍAS - Objeto: "Prestación de Coordinación Integral del Servicio de Anestesiología del Hospital Municipal Dr. Héctor M. Cura".

Presupuesto Oficial: \$ 21.000.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Límite de Venta: 16/03/15 - 7.00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 19/03/2015 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

C.C. 2.094 / feb. 24 v. feb. 25

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 10/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Refacción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 1 Localidad: Villalonga.

Distrito: Patagones.

Presupuesto Oficial: \$ 2.450.122,31.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/03/2015 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 26/03/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 1 sita en calle San Martín esq. Los Pozos s/N°.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 2.141 / feb. 25 v. mar. 10

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 11/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 904 Localidad: Hurlingham.

Distrito: Hurlingham.

Presupuesto Oficial: \$ 4.011.043,28.



Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/03/2015 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 26/03/2015 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 904 sito en calle Minoguy N° 3514.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 2.142 / feb. 25 v. mar. 10

## MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

### Licitación Pública N° 6/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 25 de marzo de 2015, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de “Nuevo Ingreso a La Emilia”

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 6.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 5.948.564,50.

C.C. 2.095 / feb. 25 v. feb. 26

## MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

### Licitación Pública N° 7/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 18 de marzo de 2015, a las 10:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de “Construcción Hospital Zona Norte – 2° Llamado”.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 6.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 17.000.000,00.

C.C. 2.096 / feb. 25 v. feb. 26

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 3/15

POR 5 DÍAS - Objeto: “Provisión de un Equipo Esterilizador por Calor Húmedo (Autoclave de Vapor)”.

Presupuesto Oficial: \$ 945.000,00 (Pesos: Novecientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 16/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 18/03/2015 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18/03/2015 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 200,00 (Pesos: Doscientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 27/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Salud - Área de Suministros de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 2.124 / feb. 25 v. mar. 3

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 4/15

POR 5 DÍAS - Objeto: “Construcción e Infraestructura de 72 Viviendas en Barrio Azul”. Presupuesto Oficial: \$ 41.419.654,33 (Pesos: Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 33/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 17/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 19/03/2015 a las 09:30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/03/2015 a las 10:30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 4.000,00 (Pesos: Cuatro Mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 27/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 2° piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 2.125 / feb. 25 v. mar. 3

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 5/15

POR 5 DÍAS - Objeto: “Construcción e Infraestructura de 80 Viviendas en Barrio Azul”. Presupuesto Oficial: \$ 42.506.032,80 (Pesos: Cuarenta y Dos Millones Quinientos Seis Mil Treinta y Dos con 80/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 17/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 19/03/2015 a las 12:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/03/2015 a las 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 4.000,00 (Pesos: Cuatro Mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 27/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 2° piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 2.126 / feb. 25 v. mar. 3

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 6/15

POR 5 DÍAS - Objeto: “Construcción e Infraestructura de 48 Viviendas en Barrio Los Eucaliptus”.

Presupuesto Oficial: \$ 22.983.529,24 (Pesos: Veintidós Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Veintinueve con 24/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 18/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 20/03/2015 a las 09:30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 20/03/2015 a las 10:30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 2.000,00 (Pesos: Dos Mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 27/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 2° piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 2.127 / feb. 25 v. mar. 3

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 7/15

POR 5 DÍAS - Objeto: “Construcción e Infraestructura de 24 Viviendas en Barrio Los Eucaliptus”.

Presupuesto Oficial: \$ 11.650.848,91 (Pesos: Once Millones Seiscientos Cincuenta Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 91/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 18/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 20/03/2015 a las 12:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 20/03/2015 a las 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 1.100,00 (Pesos: Un Mil Cien con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 27/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 2° piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 2.128 / feb. 25 v. mar. 3

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 8/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e Infraestructura de 40 Viviendas en Barrio Los Eucaliptus".

Presupuesto Oficial: \$ 18.494.657,84 (Pesos: Dieciocho Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 84/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 20/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 25/03/2015 a las 09:30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 25/03/2015 a las 10:30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 1.800,00 (Pesos: Un Mil Ochocientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 27/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 2.129 / feb. 25 v. mar. 3

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

### Licitación Pública N° 2/15 Postergación

POR 5 DÍAS - Resolución N° 260/14. Comuníquese que la Licitación Pública N° 2/15 que debería llevarse a cabo el día 25 de febrero de 2015 a las 12:00 hs., para la adjudicación de la obra: "Dragado de Mantenimiento Puerto San Nicolás", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Veintiocho Millones Novecientos Tres Mil Quinientos Nueve con 89/100 (\$ 28.903.509,89), ha sido postergada para el día 10 de marzo de 2015 a las 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra para su consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avenida Callao N° 237, Capital Federal y en la Dirección de Infraestructura Portuaria de esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1° Piso de la Ciudad de Ensenada. Pudiendo adquirirse únicamente en esta última, previo depósito de la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Tesorero General de la Provincia Contador General- Número de Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1° Piso de la Ciudad de Ensenada, el día 10 de marzo de 2015 a las 12:00 horas.

C.C. 2.140 / feb. 25 v. mar. 3

## MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN

### Licitación Pública N° 4/15

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 04/15 - Expediente N° 4015-16.618/2015.

Llámase a Licitación Pública para la realización de la Obra: "Construcción de Córdón Cuneta en el marco del Plan Más Cerca: "Más Municipio, Mejor País, Más Patria", conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de dos millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y nueve con 40/100 (\$ 2.698.949,40).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 23 de febrero de 2015 hasta el día 06 de marzo de 2015, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 11 de marzo de 2015, a las 10:00 hs.

C.C. 2.149 / feb. 25 v. feb. 26

## MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN

### Licitación Pública N° 5/15

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 05/15 - Expediente N° 4015-16.619/2015.

Llámase a Licitación Pública para la realización de la Obra: "Construcción de Segunda Etapa de Solados de Hormigón para veredas y equipamientos en la Plaza Brandsen y renovación de juegos infantiles e iluminación en la Plaza Bicentenario, en el marco del Plan Más Cerca: "Más Municipio, Mejor País, Más Patria", conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones ciento ochenta y nueve mil doscientos cinco con 12/100 (\$ 3.189.205,12).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 23 de febrero de 2015 hasta el día 06 de marzo de 2015, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 12 de marzo de 2015, a las 10:00 hs.

C.C. 2.150 / feb. 25 v. feb. 26

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedidos Públicos de Ofertas N° S 427/14, 428/14, 34/15, 35/15 y 33/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Trenque Lauquen, con destino al traslado del Archivo Departamental con su Personal y otro con destino a la Asesoría Pericial y al Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, y en la Ciudad de Carlos Tejedor con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado, en la Ciudad de Daireaux para su compra y/o locación, con destino al Juzgado de Paz Letrado de dicha Ciudad, y para su compra en la Ciudad de Salliqueló con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado, todos pertenecientes al Departamento Judicial Trenque Lauquen.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales de los llamados podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles de la Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63 de la Ciudad de Trenque Lauquen, en el horario de 8,00 a 14,00.

Las propuestas deberán presentarse en el lugar y hasta el día y hora fijados para la apertura de los actos, según el siguiente detalle:

P.P.O	Expte.	Lugar	Fecha	Hora
427/14	3003-1797/14	Deleg. de Admin.	10/03/2015	10:00 hs.
428/14	3003-1370/12	Deleg. de Admin.	10/03/2015	11:00 hs.
34/15	3003.336/11	Deleg. de Admin.	12/03/2015	10:00 hs.
35/15	3003-834/13	Deleg. de Admin.	12/03/2015	11:00 hs.
33/15	3003-127/15	Sec. de Admin.	18/03/2015	11:00 hs.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 2.097 / feb. 25 v. feb. 27

## Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### Licitación Privada N° 4/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 04/15 - Autorizada por Disposición N° 08/15 - Expte. N° 2171-12778/15, con el fin de lograr la adquisición de ciento cincuenta y seis (156) matafuegos con destino a distintas dependencias de esta Secretaría de Niñez y Adolescencia, con un presupuesto estimado de Pesos doscientos setenta y cinco mil ciento noventa y ocho con 85/100 (\$ 275.198,85).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria - Calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71 - Oficina 15A - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 02 de marzo de 2015 a las 12:00 horas - en la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71 - Oficina 15A - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71 - Oficina 15A - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 - Tel.: (0221) 429-3729 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 2.099

## MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

### Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Expte. Nro. C/4935/2014. "Adquisición de Insumos Reactivos para Laboratorio y Alquiler de Equipamiento".

Valor del Pliego: \$ 12.792,60.

Fecha de Apertura: 20 de marzo de 2015 - Hora 10:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Dirección de Compras, 1° Piso, hasta el día 27 de marzo de 2015, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 2.136 / feb. 25 v. feb. 26

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD C.U.C.A.I.B.A. DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO

### Licitación Privada N° F-050/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° F-050/15. Provisión de voriconazol en distintas presentaciones.

Apertura: Día 09/03/2015 a las 11:00 hs.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura, hasta las 13:30 hs., en el Departamento Compras del CUCAIBA, sito en la calle 129 e/51 y 53 de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada.

C.C. 2.098

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 43/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968/0043/15. Llámese a la Licitación Privada N° 43/15, para la adquisición de Soluciones Parenterales Renglones Desiertos, con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 02 de marzo de 2015, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8 a 14.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 2.143

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. de A. y C.  
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada N° 17/15 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-3542/14. Llámese a Licitación Privada N° 17/15 Pcia., para la Adquisición de Reactivos para Inmunoserología, con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 03/03/15, a las 10 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 2.144

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DR. POSADAS**

**Licitación Privada N° 1/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Exte. 2995-8/2015. Fijase fecha de apertura el día 3 de marzo de 2015, a la hora 10:00, para la Licitación Privada N° 1-2015, para la compra de Antibióticos, Analgésicos y otros Medicamentos, para cubrir el período enero-junio 2015, con opción a una ampliación de iguales características con destino al Hospital Zonal General Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: Día 3 de marzo de 2015 a la hora 10:00 en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, sito en calle Empanza 2753 – 7260, Saladillo. Lugar donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego se podrá consultar además en la Pág. Web del Ministerio.

Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, Empanza 2753 – 7260, Saladillo. Te.: 02344-454112/113 – Int. 211 y 208.

C.C. 2.145

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DR. POSADAS**

**Licitación Privada N° 2/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Exte. 2995-10/2015. Fijase fecha de apertura el día 3 de marzo de 2015, a la hora 11:00, para la Licitación Privada N° 2-2015, para la compra de Anestésicos y otros Fármacos, para cubrir el período enero-junio 2015, con opción a una ampliación de iguales características con destino al Hospital Zonal General Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: Día 3 de marzo de 2015 a la hora 11:00 en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, sito en calle Empanza 2753 – 7260, Saladillo. Lugar donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego se podrá consultar además en la Pág. Web del Ministerio.

Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, Empanza 2753 – 7260, Saladillo. Te.: 02344-454112/113 – Int. 211 y 208.

C.C. 2.146

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DR. POSADAS**

**Licitación Privada N° 3/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Exte. 2995-14/2015. Fijase fecha de apertura el día 3 de marzo de 2015, a la hora 12:00, para la Licitación Privada N° 3-2015, para la compra de Material Descartable para Farmacia, para cubrir el período enero-junio 2015, con opción a una ampliación de iguales características con opción a una ampliación de iguales características con destino al Hospital Zonal General Dr. Posadas de Saladillo.

Presentación y Apertura de Propuestas: Día 3 de marzo de 2015 a la hora 12:00 en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, sito en calle Empanza 2753 – 7260, Saladillo. Lugar donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego se podrá consultar además en la Pág. Web del Ministerio.

Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, Empanza 2753 – 7260, Saladillo. Te.: 02344-454112/113 – Int. 211 y 208.

C.C. 2.147

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Privada N° 51/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2900-97244/14. Llámese a Licitación Privada N° 051/15 tendiente a la adquisición de lancetas para dígito punción capilar con destino al programa PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9 a 13, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 12 de marzo de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 12 de marzo de 2015 a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 2.148

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE PERSONAL  
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial (E.G.) CABRERA DARÍO MARCELO (D.N.I. 27.125.253 -clase 1979) para que se presente en sus oficinas ubicadas en calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.457 de fecha 06 de octubre de 2014, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve Conceder la Baja Voluntaria por razones particulares. La Plata, 05 de febrero de 2015. Vanesa Carla Gonik, Oficial Subinspector. Walter Damián Sena, Subcomisario.

C.C. 1.654 / feb. 20 v. feb. 26

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE PERSONAL  
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subinspector (Adm.) ESCOBAR LIDIA ESTER (D.N.I. 12.076.978 clase 1956) para que se presente en sus oficinas ubicadas en calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.270 de fecha 04 de septiembre de 2014, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve Conceder la Baja Voluntaria por razones particulares. La Plata, 05 de febrero de 2015. Vanesa Carla Gonik, Oficial Subinspector. Walter Damián Sena, Subcomisario.

C.C. 1.655 / feb. 20 v. feb. 26

**MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Monte Hermoso sita en la calle Avda. María Nélica Fossatty N° 244, cita y emplaza por 10 días a los titulares dominiales, herederos y/o terceros que se consideren con derechos sobre el lote identificado como Circ. II, Sección A, Manzana 40, Parcela 33, Partida 2.903-126, según su ubicación y nomenclatura catastral del partido de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires con el fin de tramitar la prescripción administrativa (Ley 24.320). Marcos Luis Fernández, Intendente Municipal.

C.C. 1.991 / feb. 23 v. feb. 25

## CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA Resolución N° 010-01/2015

Mar del Plata, 14 de enero de 2015.

POR 3 DÍAS - VISTO: Que el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, por Resolución CPRMDP N° 244-02/2011 del 29 de marzo de 2011, aprobó el Presupuesto Económico -Financiero del Ejercicio 2011 y el Cuadro de Cánones, en el cual se creaba el Canon por uso de vías navegables; y

### CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, se estableció que el valor del referido canon sería uno "a determinar" hasta tanto se recupere el canal de acceso principal al puerto de Mar del Plata a través del dragado del banco de arena, obra esta que se encuentra próxima a concluir, por lo que estarían dadas las condiciones internas fijadas por el Consorcio para determinar el valor del canon por uso de vías navegables.

Que, por otra parte, en fecha 13 de noviembre de 2014 se promulgó la Ley 14.653 - Ley Impositiva 2015 de la Provincia de Buenos Aires modificatoria del Código Fiscal Provincial-, la cual fue publicada en Boletín Oficial el 19 de diciembre de 2014 y que en su artículo 1° establece que, de acuerdo con en el Código Fiscal -Ley 10.397 (t.o. en 2011) y modificatorias-, se fijan para su percepción en el ejercicio fiscal 2015 los impuestos y tasas que se determinan en la presente Ley.

Que por el artículo 138 se crea en el ámbito de la Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, la tasa por uso de vías navegables, aplicable a todo buque que transite las vías navegables cuya operatividad se encuentre a cargo de la Provincia de Buenos Aires y destinada al mantenimiento de las vías de acceso a los puertos y la realización de las correspondientes obras.

Que en el artículo 141 se establece que la Autoridad Portuaria Provincial determinará la fecha de entrada en vigencia para implementar las presentes tasas, la que por Resolución N° 00704 del 29 de diciembre de 2014 de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires ocurrirá a partir del 1° de enero de 2015 en los puertos de su órbita.

Que el artículo 138 de la Ley 14.653 establece que quedan exentos de la tasa por uso de vías navegables los buques que paguen esta misma tasa a Consorcios de Gestión Portuaria de la Provincia (Quequén, San Pedro, Bahía Blanca, Mar del Plata, La Plata).

Que, en ese sentido, los Consorcios de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, Quequén y La Plata incluyen en sus cuadros tarifarios vigentes la tasa por uso de vías navegables a través de fórmulas polinómicas en las que integran como una variable las toneladas de carga o descarga por cada buque, fijando la tasa base en usd 1,00, usd 0.8 y Eu 0,40 por unidad de carga o descarga, respectivamente.

Que de acuerdo a los antecedentes citados, se encuentran dadas las condiciones para determinar el valor a aplicar al canon por uso de vías navegables en el ámbito del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, siendo además que los restantes puertos de la provincia - sean de Consorcio de Gestión o del ámbito de la Subsecretaría de Actividades Portuarias ya comenzaron la aplicación de la tasa de uso de las vías navegables.

Que es intención del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata la aplicación de un canon en función a las toneladas operadas por carga o descarga de cada buque, para lo cual se ha analizado la relación entre el tonelaje de registro neto de cada buque ingresado - en el año anterior esta estación marítima - y la estadística interanual de toneladas desembarcadas, a efectos de determinar el canon por toneladas operadas.

Que las áreas competentes del Consorcio calcularon el siguiente canon, el que ponen a consideración de la Gerencia General así como de la Presidencia del CPRMDP:

Canon por uso de vías navegables:

$$UVN = Cu \times Kp \times Kt \times Tons$$

UVN = Unidad de liquidación del canon por uso de vías navegables

1.1 Cu = Canon por unidad de carga

1.2. Kp = Coeficiente embarcaciones con puerto o sin puerto de operaciones en Mar del Plata

1.3.Kt = Coeficiente por tipo de embarcación

1.4.TONS = Toneladas operadas por el buque

Base: En dólares, por tonelada o fracción cargada o descargada por el buque, liquidado en pesos de acuerdo a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor a la fecha de facturación, y pagaderos el tipo vendedor de la fecha de pago

Para los buques que ingresen al Puerto de Mar del Plata y no realicen operaciones de carga o descarga, la variable TONS de la fórmula, será equivalente al 20% del tonelaje de registro neto. En este caso la variable toneladas (TONS) de la fórmula será equivalente al Tonelaje de Registro Neto (T.R.N.) de la embarcación.

1.1., Canon por unidad de carga

Cu = usd 0,35 por tonelada cargada o descargada de un buque

1.2.Kp= Coeficiente según el puerto de operaciones de la embarcación

Embarcación	Kp
Con puerto de operaciones/ activo en Mar del Plata	1,00
Sin puerto de operaciones/ activo en Mar del Plata	1,50
Portacontenedores, sin distinción	1,00

1.3 .Kt= Coeficiente según el tipo de embarcación

Tipo de embarcación	Kp
Rada o Ría	0
Resto	1

Que ha tomado intervención de su competencia la Asesoría Legal del Consorcio emitiendo un dictamen favorable en tal sentido.

Que tanto la Gerencia General cuanto la Presidencia del CPRMDP comparten la entrada en vigencia del canon en cuestión conforme a la fórmula antes referida.

Que quien suscribe resulta competente para el dictado de la presente, conforme las potestades y legítimas atribuciones que resultan de los arts. 7 incs. a y g, 26 incs. a, h y concordantes Dcto. Prov. Bs. As. 3.572/99 y modificatorios, Dcto. Prov. Bs. As. 1.009/14, arts. 11, 12, 20 y concordantes Ley Nacional 24.093, y normativa complementaria.

Que, respecto de lo anterior, cabe dejar aclarado que el CPRMDP constituye un ente público no estatal, el cual fue creado con el cometido funcional de administrar el Puerto de MDP por delegación normativa del Estado Federal, lo cual tiene su quicio en la Ley nacional 24.093, siendo la naturaleza de la función que deservuelve una pública o administrativa, corolario de la imputación funcional de que fuera objeto (autos "Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca c/ Pentamar S.A. y H.A.M. suc. Arg. S.A. s/ proc. Urg. medida autosatisfactiva y medida cautelar", fallo del 23-10-02) y de la naturaleza dominial de la estación marítima sometida a su gerenciamiento (art. 2340 inc. 2 Código Civil); la cual, como todos los puertos de titularidad estadual, asume esa condición por la télesis específica a la que se tiende a satisfacer por su intermedio, cual es la de constituir una unidad facilitadora de la circulación tanto de personas cuanto y fundamentalmente de mercancías.

Que y dado que no se ha culminado a la fecha el procedimiento de designación de la totalidad de los Directores que integrarán dicho órgano del CPRMDP, lo que impide obtener el quórum necesario para sesionar, se impone el dictado de la presente en los términos de la normativa antes mencionada (arts. 7 incs. a y g, 26 incs. a, h Dcto. 3.572/99 y normativa complementaria y concordante), dado que la dinámica de funcionamiento del presente ente de gestión portuaria en ningún caso puede verse coartada, ello so pena de poner en tela de juicio el fin de interés general a cuya satisfacción se propende con la función pública cuyo desarrollo le ha sido endilgada.

Por todo lo cual y conforme las consideraciones de hecho y de derecho supra expuestas,

EL SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA,  
RESUELVE:

Art 1°: Aprobar como valor a liquidar por "Canon por Uso de Vías Navegables" para todas aquellas embarcaciones que ingresen al Puerto de Mar del Plata, la siguiente fórmula a aplicar:

$$UVN = Cu \times Kp \times Kt \times Tons$$

UVN = Unidad de liquidación del canon por uso de vías navegables

1.1 Cu = Canon por unidad de carga

1.2. Kp = Coeficiente embarcaciones con puerto o sin puerto de operaciones en Mar del Plata

1.3.Kt = Coeficiente por tipo de embarcación

1.4.TONS = Toneladas operadas por el buque

Base: En dólares, por tonelada o fracción cargada o descargada por el buque, liquidado en pesos de acuerdo a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor a la fecha de facturación y pagadero al tipo vendedor de la fecha de pago

Para los buques que ingresen al Puerto de Mar del Plata y no realicen operaciones de carga o descarga, la variable TONS de la fórmula, será equivalente al 20% del tonelaje de registro neto. En este caso la variable toneladas (TONS) de la fórmula será equivalente al Tonelaje de Registro Neto (T.R.N.) de la embarcación.

1.1., Canon por unidad de carga Cu = usd 0,35 por tonelada cargada o descargada de un buque

1.2 .Kp= Coeficiente según el puerto de operaciones de la embarcación

Embarcación	Kp
Con puerto de operaciones/ activo en Mar del Plata	1,00
Sin puerto de operaciones/ activo en Mar del Plata	1,50
Portacontenedores, sin distinción	1,00

1.3 .Kt= Coeficiente según el tipo de embarcación

Tipo de embarcación	Kt
Rada o Ría	0
Resto	1

Art. 2°: El valor determinado en la presente Resolución se aplicará desde el 1° de enero de 2015.

Art 3°: Regístrese como Resolución Presidencia CPRMDP N° 10-01/2015. Publíquese en la Página Web Oficial (www.puertomardelplata.net) de este Consorcio Portuario y en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. Cumplido, archívese.

**Jorge E. Hidalgo**

Presidente

C.C. 2.092 / feb. 24 v. feb. 26

### CARDIOJUNÍN S.A.

POR 2 DÍAS - La sociedad Cardiojunín S.A., hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 días del mes de diciembre de 2014, se ha resuelto disolver anticipadamente la sociedad, en los términos del Art. 94 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y de conformidad con el Art. 102 de la Ley 19.550 y Artículo 14 del Estatuto de Cardiojunín S.A., quedando la liquidación a cargo del Directorio (artículo 14 del Estatuto), compuesto por los Sres. Sergio Caldirola, Cecilia Cavalleri, Dr. Norberto Petraglia y Marcelo Iurescía. Reclamamos de ley en el domicilio social calle Lebensohn N° 81 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires. Sergio Gabriel Caldirola, Presidente de Cardiojunín S.A.

L.P. 15.716 / feb. 24 v. feb. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

POR 5 DÍAS - La Municipalidad de La Matanza, cita y emplaza a la Sra. SUSANA VICTORIA GOMES, por el término de treinta días, para que se presente ante las Autoridades de la Adm. de Cterios. de la Municipalidad de La Matanza, a efectos de formular su voluntad de renovación del lote para Sepulcro 78, 1ra. Cat., Sec. "H" del Cementerio Municipal de San Justo, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Dirección Administración de Cementerios, febrero 09 de 2015. Liliana M. Tubaro, Jefa Departamento (Int.) Registro y Procesamiento de Adjudicaciones y Transferencias.

L.M. 97.029 / feb. 24 v. mar. 2

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Malvinas Argentinas**

POR 3 DÍAS - En mi carácter de colaboradora del R.N.R.D. N° Uno del Partido de Malvinas Argentinas, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de Regularización dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° inc. e, f y g) que se está efectuando sobre los inmuebles que se detallan a continuación, todos pertenecientes al Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12.

Expediente	Circ.	Sección	Manzana	Parcela
2147-133-1-2910/2004 REUMANN ADOLFO REUMANN DE ENZ CONSTANCIA OLAZÁBAL N° 1314 LOS POLVORINES	IV	S	2C	19
2147-133-1-01/2008 NORFOLK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA PERALTA RAMOS N° 1191 GRAND BOURG	IV	M	119B	7
2147-133-1-16/2008 RODRIGUEZ JOSE ANTONIO MARAÑON N°2774 VILLA DE MAYO	V	F	18	5
2147-133-1- 22/2008 DOURA EDMUNDO EVA PERON N°1068 LOS POLVORINES	V	K	22	14A
2147-133-1-54/2009 BALEBONA MANUEL MARQUEZ N° 5589 ADOLFO SORDEAUX	V	A	71B	24
2147-133-1-75/2009 CARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y ROSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BOLIVIA N°1131 TORTUGUITAS	IV	P	50A	17
2147-133-1-4/2010 PANATOR S.R.L. CAPITAN BERMUDEZ N° 3340 TORTUGUITAS	IV	K	32	17
2147-133-1-5/2010 SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL VALPARAÍSO N°1252 GRAND BOURG	IV	L	12B	20
2147-133-1-17/2010 OLIVA ARMANDO CASIMIRO CANADA N°1159 TORTUGUITAS	IV	P	47	11
2147-133-1-20/2010 AGERSA SACIFA VALENTIN ALSINA N°742 TORTUGUITAS	IV	T	84B	12
2147-133-1-21/2010 ALONSO CLARA NELIDA FALUCHO N°1249 GRAND BOURD	IV	L	87	7
2147-133-1-22/2010 QUIROZ LUCIANO PATRICIA MENDOCINAS N°1097 PABLO NOGUES	IV	L	13	1
2147-133-1-29/2010 NORGRAND SRL Y OTROS F.L.BELTRAN N°30 GRAND BOURG	IV	R	83A	19
2147-133-1-32/2010 AGERSA SACIFA EL CALLAO N° 142 GRAND BOURG	IV	M	76B	8
2147-133-1-33/2010 RINALDI ATILIO CARLOS PABLO NOGUES N°1065 GRAND BOURG	IV	M	131	7
2147-133-1-35/2010 GIACOY JORGE SAN LORENZO N° 924 GRAND BOURG	IV	M	97	25
2147-133-1-49/2010 BARRILLI DANTE ERNESTO Y OTROS SAN MARTIN N° 4415 PABLO NOGUES	IV	C	225	9
2147-133-1-01/2015 PIZARRO VICTORI OSIDIS SUIZA N° 972 VILLA DE MAYO	V	G	13	32

María Eugenia Gómez, Escribana.

C.C. 2.089 / feb. 24 v. feb. 26

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 4**

La Plata, 6 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-11243/08 alc. 9.

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma COOK MASTER S.R.L., CUIT 30-70821436-8, legajo N° 100.549, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que a tenor de la presentación a fojas 1 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo de la citada firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en el legajo N° 100.549, del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma COOK MASTER S.R.L., CUIT 30-70821436-8, la zona de influencia de la misma a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.663 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 5**

La Plata, 6 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-7955/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ACECO TI ARGENTINA S.A., CUIT 30-69115217-7, legajo N° 102.784, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Zapiola N° 4248, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.784, de la firma ACECO TI ARGENTINA S.A., CUIT 30-69115217-7, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Zapiola N° 4248, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.664 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 6**

La Plata, 6 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12425/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma SUBITO SERVICE S.A., CUIT 30-70782854-0, legajo N° 100.648, solicitando la baja y agregación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 la citada firma solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, y realizar la agregación del rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, del legajo N° 100.648, de la firma SUBITO SERVICE S.A., CUIT 30-70782854-0;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación en el legajo N° 100.648, de la firma SUBITO SERVICE S.A., CUIT 30-70782854-0;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.665 / feb. 24 v. mar. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 7

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-9930/2014

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PMS ARGENTINA S.A., CUIT 30-70741400-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81 – Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 – Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Santa Rosa N° 1548, Piso 16, Dto 1 - Olivos - Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Alicia Moreau de Justo N° 872, Piso 2°, Dto 16 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PMS ARGENTINA S. A., CUIT 30-70741400-2, en el rubro 81 – Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 – Servicios informáticos; con domicilio legal y real en la calle Santa Rosa N° 1548, Piso 16, Dto 1, Olivos, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Alicia Moreau de Justo N° 872, Piso 2°, Dto 16 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.666 / feb. 24 v. mar. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 8

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-9994/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DIVISIÓN TURBOS S.R.L., CUIT 33-69604867-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubros 25 – Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 – Componentes y sistemas de transporte, subrubro 200000 – Sistemas aeroespaciales y componentes y equipos y 73 – Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 – Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal, real y comercial en la Av. Presidente Perón N° 9554, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIVISIÓN TURBOS S.R.L., CUIT 33-69604867-9, en los rubros 25 – Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 – Componentes y sistemas de transporte, subrubro 200000 – Sistemas aeroespaciales y componentes y equipos y 73 – Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 – Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilios legal, real y comercial en la Av. Presidente Perón N° 9554, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.667 / feb. 24 v. mar. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 9

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-8/2015

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GONZÁLEZ DEL RÍO - PEÑA S.R.L., CUIT 30-71043509-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73 – Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 – Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Belgrano N° 707, Bernal, Provincia de Buenos Aires y los domicilios real y comercial en la calle Treinta y Tres Orientales N° 77, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GONZÁLEZ DEL RÍO - PEÑA S.R.L., CUIT 30-71043509-6, en el rubro 73 – Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 – Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Belgrano N° 707, Bernal, Provincia de Buenos Aires y los domicilios real y comercial en la calle Treinta y Tres Orientales N° 77, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.668 / feb. 24 v. mar. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 10

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-9931/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LOGÍSTICA GASTRONÓMICA ESCOLAR S.R.L., CUIT 30-71403110-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Madrid N° 297 – Lavallol, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LOGÍSTICA GASTRONÓMICA ESCOLAR S.R.L., CUIT 30-71403110-0, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal, real y comercial en la calle Madrid N° 297 – Lavallol, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.669 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 11**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-9946/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CANO GERMÁN DANIEL, CUIT 20-24832871-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 15- Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubros 110000- Combustibles gaseosos y aditivos, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Diagonal 73 N° 545 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Diagonal 73 N° 595 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CANO GERMÁN DANIEL, CUIT 20-24832871-2, en los rubros 15- Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubros 110000- Combustibles gaseosos y aditivos, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, con domicilio legal y comercial en la calle Diagonal 73 N° 545 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Diagonal 73 N° 595 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.670 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 12**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-10021/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DOLCE & SALATO S.A., CUIT 30-71436382-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000 – Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000 – Productos de Panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Mar Chiquita N° 56, Florencia Varela, Provincia de Buenos Aires y el domicilio real en la calle Contreras N° 64, Piso 8°, Dto D – Florencia Varela – Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DOLCE & SALATO S.A., CUIT 30-71436382-0, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000 – Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000 – Productos de Panadería, con domicilio legal y comercial en la calle Mar Chiquita N° 56, Florencia Varela, Provincia de Buenos Aires y el domicilio real en la calle Contreras N° 64, Piso 8°, Dto D – Florencia Varela - Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.671 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 13**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-9706/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OLEOHIDRÁULICA OHP SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-71216694-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 250000- Sistemas de control neumático, hidráulico o eléctrico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Colectora Panamericana Km. 55 – Pilar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OLEOHIDRÁULICA OHP SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-71216694-7, en el rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 250000- Sistemas de control neumático, hidráulico o eléctrico, con domicilio legal, real y comercial en la calle Colectora Panamericana Km. 55 – Pilar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.672 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 14**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-9945/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MEDINS S.A., CUIT 30-70940453-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000- Equipos y suministros veterinarios, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, 280000- Productos para la esterilización médica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 977, piso 2°, Dpto. 2° - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MEDINS S.A., CUIT 30-70940453-5, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000- Equipos y suministros veterinarios, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, 280000- Productos para la esterilización médica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 977, piso 2°, Dpto. 2° - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.673 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 15**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-9802/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMBI TOUR S.R.L., CUIT 30-70941732-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata, como también su domicilio legal en la calle Frías N° 1880 – Adrogué, Almirante Brown, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Álvarez Jonte N° 2783, Dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMBI TOUR S.R.L., CUIT 30-70941732-7, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal en la calle Frías N° 1880 – Adrogué, Almirante Brown, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Álvarez Jonte N° 2783, Dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.674 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 16**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12026-08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma MEDAM BA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., CUIT 30-70508192-8, legajo N° 100964, solicitando la baja de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 130000- Limpieza de Residuos Tóxicos y Peligrosos, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja al referido rubro;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 130000- Limpieza de Residuos Tóxicos y Peligrosos, del legajo N° 100.964, de la firma MEDAM BA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., CUIT 30-70508192-8.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.675 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 17**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12012-08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma PERCLES S.A., CUIT 30-65912416-1, legajo N° 100447, solicitando la baja de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, rubro 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 120000- Equipo fotográfico y rubro 46- Equipo y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 150000- Orden Público y 180000- Seguridad y protección personal, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, rubro 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 120000- Equipo fotográfico y rubro 46- Equipo y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 150000- Orden Público y 180000 Seguridad y protección personal del legajo N° 100447, de la firma PERCLES S.A., CUIT 30-65912416-1.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.676 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 18**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12539/2008 Alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma RESAKA S.R.L., CUIT 30-68995823-7, legajo N° 100557, comunica la baja y modificación del domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería y 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubros 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) y 110000- Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, la baja el domicilio comercial de la calle Rodríguez Peña N° 1789 de la localidad de Mar del Plata y que el domicilio comercial de la calle Boulevard Marítimo N° 4811, Mar del Plata, ha cambiado a la calle Victoriano Montes N° 2160, Mar del Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, la baja y modificación del domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100557, de la firma RESAKA S.R.L., CUIT 30-68995823-7, la baja del domicilio comercial de la calle Rodríguez Peña N° 1789, Mar del Plata, Buenos Aires, y el nuevo domicilio comercial en calle Victoriano Montes N° 2160, Mar del Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.677 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 19**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-8018/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EMPARAL S.R.L., CUIT 30-71408224-4, legajo N° 102.789, comunica el cambio de domicilio real, comercial y legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios real y comercial han cambiado a la calle Lisandro de la Torre N° 1864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el domicilio legal ha cambiado a la calle Arturo H. Illia N° 3795, San Justo, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios real, comercial y legal informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.789, de la firma EMPARAL S.R.L., CUIT 30-71408224-4, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Lisandro de la Torre N° 1864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el nuevo domicilio legal en la calle Arturo H. Illia N° 3795, San Justo, Buenos Aires.



ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.678 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 20**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-8026/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DROGUERÍA MULTI-FARMA S.R.L., CUIT 30-70857235-3, legajo N° 102.792, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Avenida Colón N° 6200, piso 12, esquina Avenida Carcano - Complejo Villasol, Torre Uritorco, Córdoba;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.792, de la firma DROGUERÍA MULTI-FARMA S.R.L., CUIT 30-70857235-3, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Avenida Colón N° 6200, piso 12, esquina Avenida Carcano - Complejo Villasol, Torre Uritorco, Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.679 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 21**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-7037/13 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BQL S.A., CUIT 30-71224818-8, legajo N° 102.740, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BQL S.A., CUIT 30-71224818-8, legajo N° 102.740, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.680 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 22**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-14320/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MATAFUEGOS DONNY S.R.L., CUIT 30-62702896-9, legajo N° 101.341, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MATAFUEGOS DONNY S.R.L., CUIT 30-62702896-9, legajo N° 101.341, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.681 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 23**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-16085/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LAVEGA PABLO RUBÉN, CUIT 23-28991765-9, legajo N° 101.736, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LAVEGA PABLO RUBÉN, CUIT 23-28991765-9, legajo N° 101.736, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.682 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 24**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-11188/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TEX CARE ARGENTINA S.A., CUIT 30-67612260-1, legajo N° 100.308, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TEX CARE ARGENTINA S.A., CUIT 30-67612260-1, legajo N° 100.308, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.683 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 25**

La Plata, 21 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-14398/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma RANKO S.A., CUIT 30-63233179-3, legajo N° 101.283, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma RANKO S.A., CUIT 30-63233179-3, legajo N° 101.283, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.684 / feb. 24 v. mar. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 26

La Plata, 28 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-10631/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LAVADERO EL LUCERO S.R.L., CUIT 30-53174725-5, legajo N° 100.179, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000 - Aspecto Personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LAVADERO EL LUCERO S.R.L., CUIT 30-53174725-5, legajo N° 100.179, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000 - Aspecto personal.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.685 / feb. 24 v. mar. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 27

La Plata, 28 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-23/2015

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NOLTE MARÍA HILDA ISABEL, CUIT 27-18323432-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 74 N° 233, La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NOLTE MARÍA HILDA ISABEL, CUIT 27-18323432-9, en el rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 74 N° 233, La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.686 / feb. 24 v. mar. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 28

La Plata, 28 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-9993/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PHI PRODUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71076463-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000 - Servicios comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal y real en la calle Jean Jaures N° 770, Lanús, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Fraga N° 330, Piso 3°, Dto D - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PHI PRODUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71076463-4, en el rubro 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000 - Servicios comunitarios y sociales; con domicilios legal y real en la calle Jean Jaures N° 770, Lanús, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Fraga N° 330, Piso 3°, Dto D - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.687 / feb. 24 v. mar. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 29

La Plata, 28 de enero de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-9805/2014

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SUIZO ARGENTINA S.A., CUIT 30-51696843-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores y 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también los domicilios legal y real de la firma de mención en la calle Dr. Gabriel Ardoino N° 514 - Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Bautista Cisaró N° 1985 -Parque Industrial-, Junín, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SUIZO ARGENTINA S.A., CUIT 30-51696843-1, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso

central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con los domicilios legal y real en la calle Dr. Gabriel Ardoino N° 514 – Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Bautista Cisaró N° 1985 –Parque Industrial-, Junín, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.688 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 30**

La Plata, 29 de enero de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-15328/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SOLUCIONES ANALÍTICAS S.A., CUIT 30-70929439-9, legajo N° 101.583, comunica el cambio de los domicilios real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000 – Material de laboratorio y 110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios real y comercial han cambiado a la calle Arias N° 2442, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios real, comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.583, de la firma SOLUCIONES ANALÍTICAS S.A., CUIT 33-70929439-9, los nuevos domicilios real y comercial, sitios en la calle Arias N° 2442, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.689 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 497**

La Plata, 29 de diciembre de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-9818/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FARM & SERVICE S.R.L., CUIT 30-71412968-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Sadi Carnot N° 37 – Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FARM & SERVICE S.R.L., CUIT 30-71412968-2, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Sadi Carnot N° 37 – Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.690 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 496**

La Plata, 29 de diciembre de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-11449/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PACÍFICO WALTER GUSTAVO, CUIT 20-17586949-3, legajo N° 100.421, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar el legajo de la citada firma, dando de baja a los Partidos de Almirante Brown y Lomas de Zamora, para abarcar solamente a los Partidos de Ensenada y La Plata;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja en el legajo N° 100.421 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma PACÍFICO WALTER GUSTAVO, CUIT 20-17586949-3, a los Partidos de Almirante Brown y Lomas de Zamora, abarcando la zona de influencia de la misma a solamente los Partidos de Ensenada y La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.691 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 494**

La Plata, 15 de diciembre de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-9814/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LO GULLO ROXANA, CUIT 23-20497820-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios), 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Vieytes N° 172, Banfield, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LO GULLO ROXANA, CUIT 23-20497820-4, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios), 180000- Suministros de comunicaciones e informática, con domicilio legal, real y comercial en la calle Vieytes N° 172, Banfield, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.692 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 490**

La Plata, 9 de diciembre de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-10505/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ING. CARUSO S.R.L., CUIT 30-64625898-3, legajo N° 100.155, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 180000- Productos de examen y control del paciente, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 170000- Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión.

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Ceretti N° 1838 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.155 de la firma ING. CARUSO S.R.L., CUIT 30-64625898-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Ceretti N° 1838 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.693 / feb. 24 v. mar. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 492

La Plata, 11 de diciembre de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-10130/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CONTE LEANDRO JOSÉ, CUIT 20-07828740-4, legajo N° 100.178, comunica el cambio de domicilio legal, y

#### CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 30-Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 61 N° 1386 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.178, de la firma CONTE LEANDRO JOSÉ, CUIT 20-07828740-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 61 N° 1386 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.694 / feb. 24 v. mar. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 491

La Plata, 11 de diciembre de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-9881/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EURO – CUCINE S.R.L., CUIT 30-71458490-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 6 N° 1929 Dpto. 2 – Ringuet, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 517 bis N° 2461 – Ringuet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EURO – CUCINE S.R.L., CUIT 30-71458490-8, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal, con domi-

cilio legal y real en la calle 6 N° 1929 Dpto. 2 – Ringuet, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 517 bis N° 2461 – Ringuet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.695 / feb. 24 v. mar. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 495

La Plata, 18 de diciembre de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-13800/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., CUIT 30-50084630-1, legajo N° 101.071, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

#### CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., CUIT 30-50084630-1, legajo N° 101.071, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.696 / feb. 24 v. mar. 2

### AGROCOMERCIAL GANDOLFO S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber de la a) Liquidación parcial del capital social aprobada por la Asamblea General Extraordinaria N° 15 del 11/01/2014.- b) Se liquida parcialmente los bienes de "Agrocomercial Gandolfo S.A." sociedad inscripta en la DPPJ PBA bajo la matrícula N° 14.208 legajo 30.688, con domicilio legal en calle Castelli N° 240 de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 30-66516556-2. c) Resolución aprobatoria y designación del liquidador Asamblea de Accionistas del 11/01/2014, Inscripta el 18/07/2014. Oposiciones de Ley en Escribanía Gerardo Agustín Clavin, calle Hipólito N° 19 de la Localidad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs., donde se encuentran a disposición de los acreedores el proyecto de liquidación parcial y libros rubricados. Gerardo Agustín Clavin, Notario.

L.P. 15.771 / feb. 25 v. feb. 27

### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - El Directorio del 12/2/15 resolvió Incrementar la cuota y copagos del Sistema Asistencial (C.A.S.A.), a partir del 1/4/15 de la siguiente manera: a) 4,5% Planes Integral, Jubilados y Pensionados, Med, Bayres 3001, Plus y Bayres 4001; b) 5% Programa Joven y Planes Bas, Bayres 1001, Coseguro C.A.B.A. y 2001; c) Plan Novel cuota: \$ 500 Individual, \$ 1.000 matrimonio, \$ 300 por cada hijo, y copagos en un 5%. Adrián Villegas. Vicepresidente II.

L.P. 15.840

### Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor HÉCTOR MARCELO ANSELMO, D.N.I. N° 18.259.513, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30 de abril de 2014, en el Expediente N° 2137-643.253-1998, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de abril de 2014. ... Resuelve: ... Artículo Primero: Mantener el cargo pecuniario por la suma de pesos un mil setecientos treinta y cuatro con sesenta centavos (\$ 1.734,60), aplicado al señor Héctor Marcelo Anselmo, D.N.I. N° 18.259.513, conforme lo señalado en el Considerando Único. Artículo Segundo: Notificar al señor Héctor Marcelo Anselmo del cargo pecuniario que se le aplica por el Artículo Primero y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Cuenta Fiscal N° 108/9 Tribunal de Cuentas a la orden conjunta del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas y Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo, para el caso que el sancionado opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Cuarto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández, Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giocco, (Vocales), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 06 de febrero de 2015. Juan Pedro Giuliano, Prosecretario.

C.C. 2.139 / feb. 25 v. mar. 3

## Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor DOMINGO MACCARONE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-136.0-2013 relacionado con las cuentas del Ministerio de Salud por el Ejercicio 2013. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg, Vocales: Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 6 de febrero de 2015. Ricardo César Parat, Director General.

C.C. 2.138 / feb. 25 v. mar. 3

## Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora ARACELI VIVIANA BELLOTA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-302.0-2013 relativo a la rendición de cuentas del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires por el Ejercicio 2013. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 4 de febrero de 2015. Ricardo César Parat, Director General.

C.C. 2.137 / feb. 25 v. mar. 3

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Pilar**. POSTA PILAR S.A., CUIT 30-69231795-1, con domicilio en Ruta Nacional N° 8 km. 56,000, localidad y partido de Pilar, Prov. de Bs. As., comunica que Venar Carburantes S.A., CUIT 30-71222316-9, con domicilio en Pinzón 1663, piso 3°, CABA., le restituyó y transfirió 15 de diciembre de 2014 la Estación de Servicio, Minimercado y Cafetería ubicada en el domicilio mencionado en primer término. Reclamos de ley en Estudio Jurídico Claus & Jauregui Abogados, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 885, 6° R, CABA, día hábil de 15 a 18 hs. Leonardo Ernesto Wartelski, Presidente de Posta Pilar S.A.

C.F. 30.108 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se comunica que GERÉZ GIRÓN SERGIO DANIEL, con domicilio en la calle España 2446 de Florencio Varela, transfiere a Girón Mirta Susana, con domicilio en la calle España 2446 de Florencio Varela, el fondo de comercio del rubro Almacén anexo Venta de Productos Dietéticos sito en la calle Sallarés 88 de Florencio Varela, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal. Gabriela Rodríguez Contadora Pública.

Qs. 89.027 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se comunica que el Sr. CORTIÑAS HUGO ARIEL, transfiere el fondo de comercio de verdulería "El Cacique", ubicado en Av. Constitución, Esq. Las Amarilis, Del Viso, Pdo. De Pilar., a la Sra. Arredondo Noemí Elizabeth. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.025 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS – **La Plata**. CANOLIK GABRIEL ROBERTO, DNI 5.867.569 transfiere fondo de Farmacia Canolik. Sita en calle 15 N° 1150 (esq. 56), La Plata, a Autino María Juliana, DNI 31.073.923. Reclamos de ley en calle 57 N° 632 Piso 3 A y B, La Plata. Dr. Mauro A. Bertazzo.

L.P. 15.711 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que el señor GÓMEZ ALEJO RAÚL LIMBER transfiere el fondo de comercio de venta de ropa "Shaday" ubicado en la calle Ituzaingó 515, partido de Pilar, al señor Cristóbal Alejo Paco. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.023 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Olivos**. Se avisa al comercio que la Sra. LORENA IRMA CILLO, transfiere el fondo de comercio de cerrajería familiar, venta de artefactos eléctricos para el hogar, audio, electrónicos, de iluminación, de recepción de pedidos para la reparación de los mismos, anexo ferretería. sito en Av. Libertador 1980, Olivos, Pdo. de Vte. López. Al señor Ramón Marcial Rossi. Reclamos de Ley en el mismo comercio de 13.00 a 18:00 hs.

S.I. 38.050 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa al comercio que el Sr. ALBERTO SERVIDIO transfiere la habilitación del gimnasio

"Dream N° Dance", sito en colectora 12 de Octubre 3221, Del Viso. a la Sra. Sandra Dávila Altesor. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.084 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. JONATHAN BONAMUSA, transfiere el fondo de comercio de la veterinaria "Champagnat", sito en Champagnat 870, Pilar, Partido de Pilar, al Sr. Pedro Cotti. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.113 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que PABLO OSCAR IODICE, transfiere el fondo de comercio de reconstrucción de neumáticos y gomería "Neumáticos Iodice", sito en Estanislao López 1379, Partido de Pilar. a Iodice hnos. Neumáticos S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo comercio de 07.00 a 18:00 hs.

S.I. 38.071 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que la Sra. OLIVERO, ANA MARÍA, transfiere el Fondo de Comercio Tintorería y Lavadero de Ropa Patch & Clean sito en Colect. Panamericana Km 50 - Local 46 - Shopping Torres del Sol, de Pilar Partido Pilar, al Sr. Losauro, Gabriel. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.026 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **La Lucila**. Se avisa al comercio que el Sr. SEBASTIÁN DE LUCA SALINAS, transfiere el fondo de comercio de pizzería "De Luca", sito en av. Libertador 3949, La Lucila, Partido de Vte. López, al señor Jhonny Enrique Izaguirre Vilches. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.034 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. HORACIO JAVIER MESQUIDA, transfiere fondo de comercio de Panchería (con venta de bebidas alcohólicas) sito en Tribulato 388 de San Miguel a María Victoria Silvestri. Reclamo en Ley en el mismo.

S.I. 38.057 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **San Justo**. FRANCO ROGELIO MARIO, Transfiere a Corbella Roberto Fabián, el Fondo de Comercio de Panadería Artesanal Comercializadora y Cafetería en Entre Ríos 2781, San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.028 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **La Tablada**. BAUTISTA LANZILLOTTA, vendo y transfiero fondo de comercio, rubro maxiquiosco ubicado en Avenida Crovara 3092 de la Localidad de La Tablada a Facundo Nahuel Rodríguez. Reclamos de Ley en Avenida Crovara 3092, La Tablada.

L.M. 97.030 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – **Haedo**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 Ley 11.867; ABEL FRUTOS LE 5.250.113 con domicilio en Av. Rivadavia 16960/62, Haedo, Morón, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Osvaldo César Cerbino con domicilio en Av. Don Bosco 2340, V. Luzuriaga, La Matanza; destinado al rubro comer-

cialización minorista de repuestos de automotor ubicado en Av. Rivadavia 16960/62, Haedo, Morón. Para reclamos de ley se fija domicilio en Medrana 17 of. 7 Ituzaingó.

Mn. 60.141 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. MARÍA NOEL MARTÍNEZ, vende a Mariana Paula Mazzucchi, el 50 % del fondo de comercio de la sociedad de hecho que ambas conformaran, rubro venta de productos de limpieza suelto y envasados, sito en la calle Brandsen 859 de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.117 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – **Moreno**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sra.: LÓPEZ NILDA ROXANA, D.N.I. N° 26.278.677, CUIT 27-26278677-9, Domicilio: Ricardo Balbín 831 (ex. Gaona 721) Partido de General Rodríguez. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr: Saucedo Ramón Roberto, DNI: 25.298.613, CUIT 20-25298613-9 con domicilio: Damancio Sánchez 830, Partido de Moreno. Destinado al rubro: Gomería, llamada "El chaqueño" número de expediente municipal: 81900-L-08, cuenta de comercio: 26278677, ubicado en calle Avenida del Libertador 5649, Partido de Moreno, Bs As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 60.136 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. Sabrina Andrea Luna, Escribana, comunica que WALTER GUILLERMO GERPE, DNI 17.163.026, transfiere fondo de comercio de confección y venta de toldos y lonas, sita en Av. Roca 3065, Hurlingham, a Lonera Hurlingham S.R.L., Cuit. 30-71473575-2, con igual domicilio. Expte. N° 4133-11-1995. Reclamos de ley en el mismo. Sabrina Andrea Luna, Escribana.

Mn. 60.016 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – **Morón**. CRISTINA ARKURIGHT, transfiere a Natalia Verónica Barrios, fiambrería y vinoteca sito en Benito General Machado 686 Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.019 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Tiberti Lydia Marcela, Contadora Pública Nacional, comunica que el Sr. LUBIANS EDUARDO MAURICIO, D.N.I. N° 4.706.425, C.U.I.T. Nro. 20-04706425-3, con domicilio en la calle Aeronáutica Argentina N° 1160 de la Localidad de Moreno, partido de Moreno, transfiere la totalidad del comercio ubicado en la calle Aeronáutica Argentina N° 1160 de la Localidad de Moreno, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Expediente N° 2060/L/1992, Cuenta: 11005, rubro Venta de vinos, jugos y gaseosas al por mayor, a Distribuidora La Mejor Del Cruce S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71048432-1, D.P.P.J. N° 37972, con domicilio social en Aeronáutica Argentina N° 1160 y bajo el nombre de fantasía, Distribuidora La Mejor del Cruce S.R.L. Para reclamos de Ley domicilio legal en la calle Aeronáutica Argentina 1160, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Lidia Marcela Tiberti, Contadora Pública Nacional.

Mn. 60.026 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – **Morón**. El Sr. FRANCISCO BRIGLIO, comunica que cede y transfiere despacho de pan, vta.

productos de confitería y elaboración sandwiches de miga sito en la calle french N° 260, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a la Sra. Santos Graciela Carmen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.027 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Hurlingham.** La Cdora. Mirta C. Castro, comunica que el Sr. GABRIEL ALFREDO MANZORRO, cede y transfiere local de depósito de arts. de ferretería y sanitarios sito en Luzuriaga N° 532, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As, a Distrifersan S.R.L. reclamos de Ley en el mismo. Mirta C. Castro, Contadora Público Nacional.

Mn. 60.028 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Palomar.** ALEJANDRA ELENA GOLBERG, DNI 18.405.767, transfiere a Lucas Damián González Soro, DNI 35.992.157, Kiosco Arts. Escolares y Librería sito en la calle Urquiza 798, Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.067 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Castelar.** ALDO RUBÉN OLIVA, con domicilio en Gobernador Arana 3207 Morón, Partido de Morón. Transfiere a la Sra. Patricia Norma Riso, con domicilio en Rodríguez Peña 837 Piso 4 Departamento E. de Castelar Partido de Morón y al Sr. Franco David Oliva, con domicilio en Gobernador Arana 3207 Morón, Partido de Morón, su Fondo de Comercio Kiosco y Remisería, que gira comercialmente con el nombre de "La Aldea" sito en Carlos Casares 1006, local 15 de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Sin Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en I. Arias 2470 Piso 1 Castelar, Partido de Morón.

Mn. 60.060 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Morón.** SUSANA ANGÉLICA FERRARI, transfiere a Luis Stratta, Rubro: Artículos de Limpieza, Fiambrería, Productos de Granja, Despensa Artículos de uso Doméstico, sito en Presidente Alessandrini N° 459 de Pdo. Morón. Pcia Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.055 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Castelar.** El Sr. HUANG LIUMING con DNI N° 93.914.910 con domicilio en la calle Fresco N° 352, Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As., representado en este Acto por el Sr. Huang Xiaoying con DNI N° 94.240.358 mediante Poder General Amplio de Administración de fecha 09/01/2012 (Escritura N° 24) comunica la transferencia de su Habilitación Municipal expedida por Resolución de fecha 04/02/2011, Legajo N° 3-104178, para el rubro de Autoservicio de Productos Alimenticios, ubicado en la calle Villanueva N° 2056/2058/2060, Castelar, Pdo. de Morón, Bs. As., al Sr. Huang Jianwang con DNI N° 95.244.857 con domicilio en la calle Villanueva N° 2056, Castelar, Pdo. de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.081 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** JORGE DANIEL LAULHÉ, le transfiere su 50% a Juan Claudio Laulhé de la Sociedad de Hecho que integraba con el mismo, en el rubro de Taller de Mecánica Ligera y Service del Automotor (excepto Gomería). Sito en la calle Defilippi 2286 (ex. Perdro Argain 2286). Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.206 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** PARODI SILVIA ESTHER, transfiere a Alejandro Salomón, rubro: panadería, sito en la calle- Int. Ratti N° 3281 de Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.045 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Ramos Mejía:** CHEN MEIFENG DNI 94.017.321 Comunica Transferencia de habilitación municipal a Zhou Ganming DNI 94.017.701 Fondo de Comercio: Autoservicio de comestibles y no Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones: Av. Mayo 1760 Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.035 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Morón.** 30 de enero de 2015, yo Contador Público Fernando Morgado comunico que FERNANDO GARCÍA C.U.I.T 23-18507152-9 le transfiere a Moronwagen S.A. C.U.I.T. 30-71190280-1 el rubro venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras, cubiertas y baterías sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 512, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.030 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Haedo.** Víctor D. Sobakar, Abogado, informa que: VACUR S.R.L. CUIT 30-68392921-9 transfiere a Marjuan S.R.L., habilitación comercial del local sito en la calle Av. Rivadavia 16.001/11 - La Porteña 283, Haedo, Partido de Morón, local dedicado al rubro de Bar Café Parrilla Restaurante Pizzería Rotisería- Comidas para llevar, Productos de confitería, Inscripción Municipal N° 76559. Reclamos de Ley en Alte. Brown 929 2° H, Morón. Dr. Víctor D. Sobakar, Abogado.

Mn. 60.217 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Ing. Budge.** JIAN LIN, CUIT: 20-94070868-1, vende y transfiere a Daile Lin, DNI: 94.588.414, fondo de comercio de Minimercado, sito en Juan Domingo Perón 4842, Ing. Budge, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 45.022 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Monte Grande.** VIRGINIA LAURA CAMELO DNI 25.027.658 vende y transfiere a Karen Gisele Marchadier DNI 36.088.602, el fondo de comercio, rubro indumentaria, sito en Alem 161, local 42 Monte Grande. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.089 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Adrogué.** JORGE ENRIQUE MONTELLI, DNI 12.274.036, y EDUARDO ERNESTO MONTELLI, D.N.I. 14.142.207 en su carácter de titulares de Ferrotur Sociedad de hecho, con domicilio en Asamblea 36, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, transfieren el fondo de Comercio Rubro: Taller de Herrería y Carpintería Metálica a Ferrotur Establecimiento Metalúrgico S.A., CUIT: 30-71082055-0, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Carlos Alberto Wallinger, Contador Público.

L.Z. 45.123 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Claypole.** Se comunica que LIN, LI, Transfiere fondo de comercio de almacén Art. de limpieza, bazar, verdulería y frutería (Modalidad Autoservicio) sito en Av. Lacaze N° 6589- Claypole, Alt. Brown, a Chen Fang. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.140 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Burzaco.** PASCUAL CONENNA DNI 94.118.777 Vende y transfiere Fondo de comercio de gomería Ubicado en Av. Belgrano y V. Flores. Burzaco a los Sres. Emiliano L. Conenna DNI 28.899.434 y a Sr. Fernando A. Conenna DNI 26.023.360 domicilio Sempere N° 1667 Burzaco Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 45.141 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Moreno.** ZHENG ZHIFA, DNI 94.245.915 CUIT 20-94245915-8, con domicilio en Julián Álvarez N° 2346, Moreno transfiere a Cai Suyu, DNI 95.309.357, CUIT 27-95309357-5, con domicilio en Julián Álvarez N° 2346 Moreno el fondo de comercio de rubro Almacén, Carnicería, Verdulería y Artículos de Limpieza con sistema en autoservicio de nombre "Miguel" situado Julián Álvarez N° 2346 Moreno N° de expediente 26088 /S/2005 y número de cuenta 20- 94245915-8. Reclamo de ley en el mismo.

Mn. 60.142 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Madero.** Se avisa que XU QINGZHONG, con DNI 94.010.351, transfiere fondo de comercio de

autoservicio, sito en Boulogne Sur Mer 918, Madero a Lin Hongpeng, con DNI 94.311.953. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.021 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Quilmes.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, SAN JUAN PAPELES S.A., CUIT 30-70799756-3, con domicilio legal en Bolívar 890, piso 2, Dpto. "D", C.A.B.A. informa la transferencia parcial del fondo de comercio vinculado al negocio de importación, servicio de corte y comercialización de cartulinas, otros papeles estucados y/o gráficos, compuesto por los clientes, parte del personal y determinada maquinaria; el mismo es operado en el establecimiento ubicado en Camino General Belgrano, km. 10.500 (C.P. 1876), Parque Industrial y Tecnológico de Quilmes, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. La transferencia del referido fondo de comercio se efectúa sin deuda ni gravamen, a favor de Castinver S.A., CUIT 30-64246376-0, con domicilio legal en Av. Corrientes 415, piso 8, C.A.B.A. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Av. Corrientes 415, piso 12, C.A.B.A. Santiago E. Illescas, Escribano.

C.F. 30.139 / feb. 25 v. mar. 3

## Convocatorias

### MUSCARIELLO HNOS. Sociedad Anónima

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Brasil N° 51, de la Ciudad de Junín (Bs. As.), el día 12 de marzo de 2015, a las 09:00 horas, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Segundo: Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550.

Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio.

Cuarto: Consideración del Resultado.

Quinto: Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. Contador Luciano Lorio, Síndico Titular.

Jn. 69.039 / feb. 19 v. feb. 25

### PIEDRA PAMPA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** As. Gral. Ord. Accionistas 10/03/2015, en la sede social de calle 55 N° 2842 de la ciudad de Necochea 9 horas y 9:30 1° y 2° convocatoria. Donde se tratará el siguiente:

##### ORDEN DE DÍA:

1°) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio al 31/10/2014.

2) Consideración de los resultados, remuneración al directorio.

3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. Bernardo Uhart, Presidente.

Nc. 81.019 / feb. 20 v. feb. 26

### RINCÓN DE LOS ANDES S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convócase a los accionista a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2015 a las 11.00 hs. en la sede social sita en la calle Cantilo N° 528 - PA de la localidad de City Bell, Ciudad de La Plata y simultáneamente en segunda convocatoria a las 12.00 hs., a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio

Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2014.

4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2014.

5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2014.

No se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Enrique Bares, Presidente.

L.P. 15.603 / feb. 20 v. feb. 26

## EN PUNTA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 16 de marzo de 2015, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Colectora Panamericana N° 28300 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31 de marzo de 2014.

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31 de marzo de 2014.

4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014.

5) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. Determinación de honorarios al Directorio en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la LSC.

6) Determinación del número de Directores y designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) años.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. El Directorio. El que suscribe, reviste su carácter de Presidente, de acuerdo al Acta de Asamblea Extraordinaria N° 25 del 30/08/2013, solicitando la publicación de los edictos correspondientes. Cristian Fernando Bartos, Presidente.

S.I. 38.149 / feb. 23 v. feb. 27

## FLORIPPO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 16 de marzo de 2015, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Colectora Panamericana N° 28300 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de octubre de 2014.

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de octubre de 2014.

4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2014.

5) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. Determinación de honorarios al Directorio en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la LSC.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. El Directorio. El que suscri-

be, reviste su carácter de Presidente, de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 15/01/2014, solicitando la publicación de los edictos correspondientes. Cristian Fernando Bartos, Presidente.

S.I. 38.150 / feb. 23 v. feb. 27

## INSTITUTO CENTRAL DE MEDICINA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2015, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en el local de la calle 43 N° 581/5 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2) Consideración y resolución de la documentación referente al artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado al 31/12/2014.

3) Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia del citado ejercicio (artículo 234 inc. 2 y 3 Ley 19.550 y sus modificatorias). Sociedad no comprendida en el artículo 299 Ley 19.550. El Directorio. Marcelo Daniel Serraiti, Abogado.

L.P. 15.669 / feb. 23 v. feb. 27

## RIGOLLEAU S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2015 a las 15:00 hs., en la calle Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2. Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al 108 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/2014.

3. Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. Distribución de utilidades. Autorización al Directorio para abonar en cuotas periódicas el dividendo propuesto, hasta el 30/11/2015.

4. Consideración de la gestión del Directorio y los Gerentes y de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora.

5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Sindicatura correspondientes al 108 ejercicio finalizado el 30/11/2014 por \$ 7.856.547.

6. Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios.

7. Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

8. Consideración de la remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 30/11/2014 y designación del mismo para el ejercicio que finalizará el 30/11/2015. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar previamente en la Sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., las que serán recibidas en Santa Fe 3312 piso 14, Capital Federal y en Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 25 de marzo en el horario de 9:00 a 13:00. Andrés F. Davenport, Contador Público.

L.P. 15.670 / feb. 23 v. feb. 27

## SINDICATO DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Sindicato de la Asociación de Trabajadores del Ministerio de Gobierno y Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31/03/15 a las 9:00 hs. en la Sede de la calle 59 n° 814 con la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente ejercicio finalizado el 31/12/2014.

2. Designación de 2 afiliados para firmar el acta respectiva. Guillermo Vidal, Secretario General.

L.P. 15.676 / feb. 23 v. feb. 25

## COOPERATIVA TELEFÓNICA Y OTROS SERVICIOS DE VILLA GESELL COTEL Ltda.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento con lo dispuesto en nuestro Estatuto, el Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell "Cotel" Ltda., tiene el honor de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de marzo de 2015 a las 08:00 horas en la sede del Centro de Estudios Cotel, sito en Boulevard y Paseo 121 de Villa Gesell, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta.

2. Razones de la realización de la Convocatoria fuera de término.

3. Consideración y en su caso aprobación del Informe del Presidente del Síndico y del Auditor. Memoria, Balance General, estado de resultados y demás cuadros anexos del ejercicio N° 50, cerrado el 30 de setiembre de 2014. Alejandro Carino, Secretario. Antonio S.V. Roncoroni, Presidente.

#### Disposiciones Legales:

Art. 33 Estatutos: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de fijada la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

Art. 35 Estatutos: "Cada asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que se encuentren al día con sus obligaciones, de cualquier naturaleza con la Cooperativa, a la fecha de la Asamblea. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuera el número de sus cuotas sociales".

Padrones y documentación a considerar a disposición de los señores Asociados en la Oficina Comercial de Cotel Ltda. en Avda. 3 y Paseo 113 de Villa Gesell. María Natividad Fernández, Abogada.

L.P. 15.702 / feb. 23 v. feb. 25

## ALLUTEC S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13/03/2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la calle Bolívar N° 3053, Oficina 9-C, de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Cambio de domicilio social.

2) Fijación de sede social.

3) Autorización para llamar simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las asambleas de accionistas.

4) Reforma de los artículos primero y décimo segundo del Contrato Constitutivo; Nota: la asistencia se comunicará en Bolívar N° 3053 de Mar del Plata hasta el 09/03/2015 inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Guillermo Juan Luciano, Abogado.

L.P. 15.758 / feb. 24 v. mar. 2

## SANATORIO MODELO DE CASEROS S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Número de Registro 12.408. Se comunica a los Sres. Accionistas del Sanatorio Modelo de

Caseros S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Ordinaria para el día 26 de marzo de 2015, a las 10:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Lisandro Medina 2285, Caseros, Provincia de Buenos Aires. En caso que hubiera que celebrarse en segunda convocatoria la Asamblea se celebrará a las 11:00 horas en la misma sede social a fin que considere los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2014 y de la Gestión del Directorio.

3) Consideración de las Remuneraciones al Directorio.

4) Tratamiento del Destino del Resultado del Ejercicio.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. El Directorio. Jorge Lapman, Presidente.

Mn. 60.132 / feb. 24 v. mar. 2

## JOSÉ BUCK S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea a realizarse en la sede social de Ruta 86 km. 36, La Dulce provincia de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2015, a las 10:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración del destino de las acreencias sociales en la sociedad controlada Buck Semillas S.A.

3. En su caso, autorización al Presidente para que represente a la sociedad suscribiendo los documento pertinentes. Para asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la LSC.

Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley de sociedades comerciales. El Directorio. Eduardo Alberto Costa, Vicepresidente.

Nc. 81.023 / feb. 24 v. mar. 2

## UNIÓN INDUSTRIAL DEL OESTE ASOCIACIÓN CIVIL

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Se Convoca a los Asociados (artículos 30 y 32 del Estatuto) a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de marzo de 2015 a las 18:00 horas, en la sede social de calle Tres Arroyos 329, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente.

2) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera de término.

3) Consideración de la Memoria y Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2.014.

4) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014.

5) Designación de tres asociados presentes para conformar la Comisión Escrutadora (Art. 30 del Estatuto Social).

6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por cesar en su mandato la Comisión actual. Cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-tesorero, ocho (8) Vocales Titulares, ocho (8) Vocales suplentes.

7) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por cesar en su mandato la Comisión actual. Cargos a cubrir: tres (3) Revisores de Cuentas titulares y dos (2) Revisores de cuentas suplentes.

Nota 1: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los socios presentes habilitados para votar (conforme art. 33 del Estatuto Social). Para

su consulta y retiro, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios.

Nota 2: El plazo para la presentación de listas en la sede social vence el día 02/03/2015. Edmundo René Lacanette, Secretario. Edgardo Gámbaro, Presidente.

Mn. 60.170 / feb. 24 v. feb. 25

## ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social sita en Av. De los Fundadores 265, el día 16 de marzo de 2015, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 cerrado el 31/12/2014.

3. Informe de Deuda de los Consorcios constituidos y aquellos en formación con esta Asoc. Civil y con la Asociación Vecinal Nordelta S.A.

4. Aprobación de la gestión del Directorio.

5. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

6. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

7. Designación de Directores titular y suplente clase "A" para completar el mandato otorgado por renuncia de quienes fueran designados en fecha 27 de febrero de 2014.

8. Informe respecto de los requisitos y condiciones para la Contratación de empresas proveedoras y prestadoras de servicios. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.759 / feb. 24 v. mar. 2

## ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALISOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Los Alisos, Complejo Residencial Los Alisos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 19 de Marzo de 2015, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31/12/2014.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Continuación tratamiento Plan Bianual: Presentación y Financiación de proyectos de Espacios Verdes e instalación de cámaras de filmación en espacios de circulación.

6. Ratificación de la incorporación de los apartados 21.6 y 21.7 del Reglamento de Edificación, Parquización y Modificación de Parcelas aprobada ad referendum por el Directorio. El texto será el siguiente:

"21.6. Plano conforme a obra de desagües pluviales y de pileta de cada planta y parque como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra.

21.7. Plano conforme a obra de desagües cloacales de cada planta como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra". El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 5 de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.760 / feb. 24 v. mar. 2

## FRUTALES S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - C.U.I.T. 30-63850945-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de Frutales S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en H. Zanúccoli 155, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 20/03/2015, a las 15:00 hs. a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2014 y la comparativa con el ejercicio anterior.

3.- Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31/10/2014.

4.- Asignación de honorarios al Directorio en los términos del Art. 261, in fine, Ley 19.550. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público.

L.P. 15.828 / feb. 25 v. mar. 3

## POLICLÍNICA PRIVADA DE BALCARCE S.R.L.

### Reunión de Socios

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. socios de Policlínica Privada de Balcarce S.R.L. a la Reunión de Socios a realizarse el día 27 de marzo de 2015 a las 19:00 hs., convocando simultáneamente en segunda convocatoria para las 20:00 hs. en la sede social de la calle 28 N° 919, de la Ciudad de Balcarce.

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550, por los Ejercicios Económicos cerrados al 31/01/2013; 31/01/2014 y 31/01/2015.

2) Aprobación de la gestión del Gerente.

3) Consideración de los resultados y distribución de los mismos. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.041 / feb. 25 v. mar. 3



**LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2015, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires para tratar los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º) del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular N° 90 finalizado al 31 de diciembre de 2014.
  3. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014 por un importe de \$ 239.931.036. Destino de los mismos.
  4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
  5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
  6. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, en exceso de los límites fijados por el Artículo 261 de la Ley N° 19.550 por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
  7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
  8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2015.
  9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2015.
  10. Designación de los Auditores para el ejercicio 2015.
  11. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones.
- Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Edgardo C. Sandoval, Abogado.

L.P. 15.839 / feb. 25 v. mar. 3

**ENRIQUE VANZATO S.A.C.I.F.I.y.A**

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en Remedios de Escalada N° 135, Chascomús, Pcia. Bs. As., el día 12 de marzo de 2015, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º) Motivos del llamado fuera de término.
- 2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo), Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de septiembre de 2014.
- 3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4º) Retribución Directorio y aprobación expresa exceso límites Artículo 261 - Ley 19.550.
- 5º) Consideración de los Resultados No Asignados.
- 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Hugo César Iriarte, Contador Público Nacional.

Ds. 79.024 / feb. 25 v. mar. 3

**Sociedades**

**VALUE FOODS S.A.**

POR 1 DÍA - Value Foods S.A. (anteriormente denominada Pegasus Agro Fund S.A.) (la "Sociedad") comunica

que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 5/05/2014 se resolvió: (i) Fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes; y (ii) La renovación de los cargos de los integrantes del Directorio, siendo su integración la siguiente: Presidente: Jerónimo José Bosch; Vicepresidente: Nicolás Pichón Riviere; Directores Suplentes: Patricio Durrels y Julieta Cascallar. Todos ellos con domicilio especial en la Av. Del Libertador N° 602, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con mandato hasta la próxima Asamblea que considerará el ejercicio cerrado al 31/12/14. Mercedes Jándula, Abogada.

C.F. 30.101

**LOCACIONES INDUSTRIALES S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que por Escritura N° 1531 del 03/12/2014, Folio 8394, ante el Escribano de CABA, Francisco Javier Puiggari, Registro 453, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea de fecha 24/07/2009, la Sede Social ha quedado fijada en la calle Misiones 4259 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Escritura N° 1530 de fecha 03/12/2014, Folio 8394. Registro 453. Francisco Javier Puiggari, Escribano.

C.F. 30.103

**LOCACIONES INDUSTRIALES S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que por Escritura N° 1530 del 03/12/2014, Folio 8391, ante el Escribano de CABA, Francisco Javier Puiggari, Registro 453, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea de fecha 05/09/2014 y Acta de Directorio de fecha 05/09/2014 el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Mónica Cristina Fuertes; Director Suplente: Natalia Verónica Fuertes; Las directoras constituyen domicilio especial en Misiones 4257, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Escritura N° 1530 de fecha 03/12/2014, Folio 8394. Registro 453. Francisco Javier Puiggari, Escribano.

C.F. 30.104

**BAIMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 26-01-2015: A) Diego Mariano Maldonado García y Carlos Julio Maldonado García, cada uno vende, cede y transfiere 5.000 cuotas, o sea un total de 10.000 cuotas a Vanessa Verónica Cecchetti, argentina, nacida el 11-08-77, empresaria, DNI 26.060.756, CUIT 27-26060756-7, soltera, con domicilio real y especial en Dolores Prats 1047, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. B) Mauricio Alejandro Airaud vende, cede y transfiere 5.000 cuotas al socio Patricio Ballesteros. Baima S.R.L. Matrícula: 113.132. Mónica E. Barbita, Abogada.

C.F. 30.105

**NEÓN DEVELOPERS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Neón Developers S.R.L. 2) Instrumento privado del 28-11-2014. 3) Claudio Elías González, argentino, nacido el 28-08-82, empresario, DNI 30.382.897, CUIL 20-30382897-5, soltero, con domicilio real y especial en Vicente López y Planes 9020, Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.; y Juan Ignacio González, argentino, nacido el 28-07-86, empresario, DNI 32.569.201, CUIL 20-32569201-5, soltero, con domicilio real y especial en Vicente López y Planes 9020, Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituir-

se y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales. Otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Vicente López y Planes 9020, Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Se designan gerentes: Claudio Elías González y Juan Ignacio González. Mónica E. Barbita, Abogada.

C.F. 30.106

**BORDER ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Ariel Fernando Formigo, soltero, nacido el 06/05/75, DNI 24.591.549, Itapirú 175, Lanús, Prov. Bs. As.; Marcelo Luis Formigo, casado, nacido el 31/01/78, DNI 26.409.616, Itapirú 175, Lanús, Prov. Bs. As. y Carlos Ariel Yerro, casado, nacido el 22/05/74, DNI 23.967.842, Colombia 1923, Lanús, Prov. Bs. As., todos argentinos y empresarios. 2) Escrit. Púb. N° 35 del 21/01/15. 3) "Border Argentina S.A.". 4) Sede Social: Liniers 2983, Localidad y Partido de Lanús, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Comercial: La comercialización de artículos de limpieza, sus partes, repuestos y accesorios. b) Industrial y Comercial: La fabricación, elaboración, transformación, procesamiento, producción, y cualquier forma de comercialización de todo tipo de papel para uso de limpieza. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 102.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros Titulares y de Suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: Los accionistas. Presidente: Carlos Ariel Yerro, Vicepresidente: Ariel Fernando Formigo y Director Suplente: Marcelo Luis Formigo. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.093

**TALLER INTEGRAL URIOSTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Joaquín Echaniz Casin, español, divorciado, nacido el 07/10/49, DNI 93.387.815, Padre Arrieta 2337, Castelar, Prov. Bs. As. y Lucas Emanuel Rosello, argentino, soltero, nacido el 09/10/92, DNI 36.740.087, Avellaneda 2335, Castelar, Prov. Bs. As., comerciantes. 2) Esc. Púb. N° 189 del 22/12/14. 3) "Taller Integral Urioste S.R.L.". 4) Sede social: Avellaneda 2335, Castelar, Partido de Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Tornería: Transformación, fabricación y torneado de piezas metálicas en los rubros de matricería y tornería; b) Herrería: Fabricación de elementos estructurales de acero u otro metal para puentes, depósitos, edificios; puertas y rejas y marcos de ventanas, escaleras y elementos de metal, productos para taller, tuberías y elementos relacionados al rubro y c) Mantenimiento Integral: Reparación, fabricación y montaje de máquinas, sus repuestos y accesorios, muebles y artefactos que requieran mantenimiento. 6) 99 años. 7) Capital: 20.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Lucas Emanuel Rosello. 10) 31 de marzo de cada año María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.092

**WL&M S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Norma Lucía Herrera, divorciada, diseñadora de interiores, nacida el 20/02/64, DNI 17.203.587, Las Retamas 1387, Ingeniero Maschwitz, Pcia. Bs. As. y Martín Javier Salomón Saaied, soltero,

arquitecto, nacido el 08/10/71, DNI 22.294.033, Avenida del Libertador 780, PB, Vicente López, Prov. Bs. As., argentinos. 2) Escritura Pública N° 26 del 15/01/15. 3) "WL&M S.R.L.". 4) Sede social: Avenida del Puerto 240, Local N° 5, Condominio Bahía Grande del Intercontinental, Nordelta, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La comercialización de muebles de todo tipo y estilo, complementos decorativos, objetos de diseño y obras de arte. La prestación del servicio de diseño de interiores, asesoramiento estético y decoraciones integrales. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de dos gerentes, socios, en forma conjunta. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Norma Lucía Herrera y Martín Javier Salomón Saaied. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.091

### MEDICINA INTEGRAL Y NEUROVASCULAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Miranda, nacido el 10/04/69, DNI 20.316.463; y María Marta Aranciaga, nacida el 15/08/69, DNI 20.950.148, argentinos, casados, médicos, Agrelo 3533, Planta Baja, Departamento G, CABA. 2) Inst. Privado del 30/12/14. 3) "Medicina Integral y Neurovascular S.R.L.". 4) Sede social: Chacabuco 3220, 3° Piso, Departamento A, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Atención y prestación de servicios médicos, inclusive cirugía general y/o cirugía endovascular mínimamente invasiva, radiología, diagnóstico intervencionista; b) Intermediación y/o gerenciamiento en la explotación de medicina prepaga, clínicas, policlínicos y sanatorios médicos privados; c) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia en salud. d) Comercializar, alquilar, importar, exportar y distribuir toda clase de productos relacionados con medicina humana y/o de diagnóstico médico, equipos y equipamientos médicos, sus accesorios y materiales descartables. Queda excluida la dispensación al público que la Ley Provincial N° 10.606 reserva para las farmacias. Las actividades que en virtud de la materia así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto, estando la dirección técnica de establecimiento a cargo de un médico. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Juan Carlos Miranda y María Marta Aranciaga. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.090

### FA.NA.C.A.R. PAPEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/12/14, protocolizada por Escrit. Pública N° 175 del 29/12/14 se resolvió cambiar la jurisdicción a Pcia. Bs. As. y reformar el artículo primero así: 1º) Denominación: "FA.NA.C.A.R. Papel S.A.". Se establece nueva sede social en Heredia 1556, partido y localidad de General San Martín, Pcia. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.089

### MIHUKA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. La Fiscalización será ejercida por los socios. Aníbal Enrique Alfonso, Abogado.

C.F. 30.088

### POLYGON LABS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 22 del 21/01/2013 se aprobó la renuncia de Carlos Hugo Fernández a su cargo de Director Titular. A su vez, se designa a Víctor Julio Chunco como Director Titular, quedando los restantes directores vigentes en sus cargos. El nuevo Director ha aceptado su cargo y constituye domicilio especial en Av. Libertador 498, Piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 24 del 30/12/2013 se renovaron los car-

gos, designándose al Sr. Gustavo Enrique Garrido como Presidente, al Sr. Agustín Eguiguren Correa como Vicepresidente, al Sr. Víctor Julio Chunco como director titular y al Sr. Alberto Eguiguren Correa como director suplente. Los Dres. Gustavo Enrique Garrido y Víctor Julio Chunco aceptaron sus cargos firmando el acta, mientras que los restantes lo han hecho por carta. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Avda. del Libertador 498 Piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Patricia Maccaferri, autorizada por Acta de Asamblea N° 22 del 21/01/2013 y N° 24 del 30/12/2014." Diego R. Bongiovanni, Abogado.

C.F. 30.087

### MEME, INC.

POR 1 DÍA - Por Resolución del 16 de enero de 2015 la Sociedad resolvió inscribirse bajo los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 y designar como representantes legales a los Sres. Gonzalo Oxenford, Diego Yanivelo y Mauro Vázquez, quienes constituyen domicilio especial en la Calle 65, N° 1176, piso 4 "A", La Plata, Provincia de Buenos Aires. La sede social ha sido establecida en la Calle 65, N° 1176, piso 4 "A", La Plata, Provincia de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizado por resolución del 16 de enero de 2015. Mariana Berger, Abogada.

C.F. 30.086

### ENERCIN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 30/9/14 se designa Presidente Eduardo Omar Pugliese y Director Suplente Aida María Sincovich. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 30.084

### NATHOS SALUD Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Estigarribia Nathalia Carolina, arg., casada en primeras nupcias con Prioletta Oscar Alberto, nacida el 07/09/1980, D.N.I. N° 30.267.224, CUIL 27-30267224-0, enfermera, domiciliada en Mitre N° 130 de Mar de Ajó; Prioletta Oscar Alberto, arg., casado en segundas nupcias con Nathalia Carolina Estigarribia, nacido el 10/02/1951, DNI N° 8.588.107, CUIL 20-08588107-9, médico, domicilio en Mitre N° 130 de Mar de Ajó; 2) Constitución: 25/11/2014; 3) Denominación: Nathos Salud Sociedad Anónima; 4) Plazo duración: 99 años desde su inscripción registral; 5) Domicilio: Mitre N° 130 de Mar de Ajó; Partido de La Costa, Prov. de Bs. As.; 6) Objeto: Instalación y Explotación e establecimientos asistenciales, clínicas y sanatorios, Organización para el desarrollo técnico y científico de la medicina, Comerciales. 7) Capital Social: \$ 100.000; 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de siete Directores Titulares y uno a siete Directores Suplentes, Presidente: Estigarribia Nathalia Carolina, Director Suplente: Prioletta Oscar Alberto, por el término de tres ejercicios; 9) Representación Legal el Presidente o el Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento ausencia, 10) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura; 11) Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año. Sociedad constituida en Mar del Plata, el 25/11/2014, ante el notario Liliana Marcelina Hernandorena, al folio 1090 del Registro 5 a su cargo, en trámite de inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Por escritura N° 458, otorgada en Mar del Plata, el 15/12/2014, ante el notario Liliana Marcelina Hernandorena, al folio 1168 del Registro 5 a su cargo, se procedió a la Modificación de Artículo Tercero del Estatuto Social. Notario Liliana Marcelina Hernandorena.

G.P. 192.225

### WIND ROUTE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGO del 14/11/2014 y Acta Directorio del 14/11/2014 renuncian al cargo de Presidente, el Sr. Lacedonia Marcelo Pablo, DNI 21.736.493, CUIT 20-21736493-1, domiciliado en Castex 1432 y, al cargo de Director Suplente, el Sr. Giri Emiliano, DNI 23.971.316, CUIT 20-23971316-6, domiciliado en

Avda. Independencia 1151, PB Dto. 5, ambos domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. y se designa Directorio de la Empresa: Presidente: Anaya Germán Víctor, Pasaporte Español AAF796653 Id N° A0752431900, CUIT 20-60424640-8, domiciliado en Laprida 4524; Director Suplente: Saccon Andrea Alejandra, DNI 21.909.333, CUIT 27-21909333-6, domiciliada en Laprida 4523, ambos domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 192.227

### GARCÍA MARCELO Y ECHEVERRÍA DORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 3 del 2/12/2014 se consideró y aprobó por unanimidad de los socios el aumento de capital quedando redactado el Art. 3° de la siguiente manera: "Artículo 3°: El Capital Social es de pesos doscientos cinco mil (\$ 205.000,00), dividido en 20.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota". Gr. Juan Chuburu.

G.P. 192.228

### MDP PAMPA AZUL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Fecha de constitución en instrumento privado 2 de febrero de 2015. 2) Socios: Mariano Ariel Di Paolo, nacido el 30 de agosto de 1972, con DNI 22.746.343, CUIT 20-22746343-1, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tripulantes del Fournier N° 7264 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón y Natalia Jorgelina Morales, nacida el 25 octubre de 1986, con DNI 33.266.175, CUIT 27-33266175-8, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Leonardo Rosales N° 5142 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. 3) Denominación: MDP Pampa Azul Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: Tripulantes del Fournier N° 7264 de la Loc. de Mar del Plata, Ptdo. General Pueyrredón. 5) Duración: 99 años 6) Objeto: Explotación de la industria pesquera en todos sus niveles y etapas (extracción, industrialización, transformación, conservación, congelamiento, secado de frutos y productos de mar). 7) Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en 1.200 cuotas de pesos diez (\$ 10) VN c/u. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de un gerente por el término que los socios determinen. Se designa como gerente a Mariano Ariel Di Paolo DNI 22.746.343 por el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: por los socios, Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Emiliano Cambre, Contador Público.

G.P. 192.229

### LATIC ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/01/2014, se designaron: Director Titular (Presidente): Daniel Rodolfo Moggia y Director Suplente: Selva Alejandra Cruz. Dr. Eduardo D. Henderson, Contador Público.

G.P. 192.230

### LOS CERROS DE TANDIL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se deja constancia que la entidad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Enrique Fernández Puentes (h). Notario.

G.P. 192.231

### GABYROM S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas, cambio de gerencia y modificación domicilio, legal. Se informa que según instrumento privado de fecha 12/12/2014 el Sr. Juan Carlos Romero; DNI 14.563.780; domiciliado en De Las Pleyades N° 1316 de Pinamar, Partido de Pinamar, Prov. de Bs. As. casado con Gabriela Mariel Shannon DNI 20.735.860; cedió sus 300 cuotas sociales V.N. \$ 10 c/u: 240 cuotas al Sr. Cristian Matías Vázquez y 60 cuotas al Sr. José Emiliano Crespo. DNI 37.369.723; CUIT/CUIL 20-37369723-1; argentino; fecha de nacimiento 3 1/05/1992;

soltero; comerciante; domiciliado en Eneas N° 526 de Pinamar, Partido de Pinamar, Provincia de Bs. As. Renuncia a su calidad de socio gerente, quedando la Sra. Romina Madelaine Laffert Meneses como socio gerente de Gaby Rom SRL. -Por decisión asamblearia de fecha 12/12/2014 se ha modificado el domicilio legal de la sociedad quedando constituido en Boyero N° 1530 Local 4 de Cariló, Partido de Pinamar. Provincia de Bs. As. También se informa que Gabriela Mariel Shannon, DNI 20.735.860; domiciliada en De Las Pleyades N° 1316 de Pinamar, Partido de Pinamar, Provincia de Bs. As. casada con Juan Carlos Romero, DNI 14.563.780, cedió sus 300 cuotas sociales V.N \$ 10, c/u: 240 a Romina Madelaine Laffert Meneses y 60 a favor de José Emiliano Crespo. El capital que da conformado: Cristian Matías Vázquez 540 cuotas ; Romina Madelaine Laffert Meneses 540 cuotas y José Emiliano Crespo 120 cuotas. todas V.N 10 c/u. María Dolores Soto, Contadora Pública.

G.P. 192.234

### DISTACUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Víctor Adrián Sardi, arg., nac. 02/03/1964, DNI: 16.923.510, CUIT N° 20-16923510-5, comerciante, casado, domic. Artigas N° 1407, MdP; Víctor Juan Bautista Sardi, arg., nac. 22/02/1935, DNI: 4.839.164, CUIT N° 2004839164-9, comerciante, divorciado, domic. San Lorenzo N° 4366, MdP. Inst. Privado 02/02/2015. Distacur S.R.L. Domicilio. Artigas N° 1407, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de libros y todo aquello que sea anexo al ramo. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 20000 dividido en 200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, quienes representaran a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. La duración es por todo el término de la sociedad. Socio Gerente: Víctor Adrián Sardi. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.236

### SISTEMAS AMBIENTALES S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta Asamblea Gral. Ord. 30 del 31/07/14, y Acta de Directorio 90 del 08/09/14, queda constituido el Directorio de Sistemas Ambientales S.A., con matr. 42370 de la D.P.P.J., de la siguiente manera: Presidente Maximiliano Qüerio, CUIT 20-23969148-0; Vicepresidente Federico Humberto Qüerio, CUIT 20-04257604-3; Directora Suplente Hilda Mónica Bruhn, CUIT 27- 05789647-2. Maximiliano Qüerio, Presidente.

G.P. 192.224

### FIDELOG S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/10/2013, ratificada por acta de Asamblea Extraordinaria del 21/11/2014 se aprobó la disolución y liquidación de la Sociedad Fidelog S.A., se eligió como Liquidador Titular al Señor Mauricio Edgardo Szmulewicz (CUIT 20-13881619-3) y Liquidador Suplente a la Señora Carina Elena Nasute Faverbach (CUIT 27-17605570-2) constituyendo domicilio en Chacabuco 3543 de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Mauricio Edgardo Szmulewicz. Presidente.

S.M. 51.045

### S.A. CODIBA

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en asamblea general de accionistas de fecha 21/05/2014,

de elección de autoridades y conforme a lo resuelto por reunion de directorio de fecha 23/05/2014 que procedió a la distribución de cargos, se integró el siguiente directorio. Presidente: Carrete Néstor Ricardo, CUIT: 20-16528958-8, Vicepresidente: Partal, Diego Alberto, CUIT: 20-06058065-1, Directoras Suplentes: Del Gesso Aida Helvecia, CUIT: 27-05310280-3, Iglesias María Esther, CUIT: 27-03948663-1. Los directores constituyen domicilio especial, a los efectos del Art. 256 último párrafo Ley 19550 en Campichuelo 2925, Chilavert, Partido Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Néstor Ricardo Carrete, Secretario.

S.M. 51.048

### SERVICIOS MONTAJES ELÉCTRICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución por Instrumento Privado del 03/11/2014. 2) Socios: Leandro Andrés Insfran Pérez, paraguayo, DNI 93.650.931, nacido el 27/5/91, comerciante, soltero, domicilio Manuel Maza N° 2923 de la loc. y Pdo. de Morón; y la Srta. Eliana Elisabeth Insfran Pérez, argentina, DNI 34.777.230, nacida el 23/01/89, comerciante, soltera, domicilio Manuel Maza N° 2923 de la loc. y Pdo. de Morón. 3) "Servicios Montajes Eléctricos S.R.L." 4) Sede: calle 33 (Capdevila) N° 6714, loc. de José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: a) Prestación de servicios eléctricos, de montaje, armado de tableros eléctricos, automatización y control en general, y obras relacionadas a tableros de baja y media tensión. Compraventa, importación y exportación, elaboración, comercialización, y fraccionamiento de toda clase de materias primas y materiales eléctricos, cables, bandejas, caños y demás accesorios e insumos. Importación y exportación. Realizar instalaciones eléctricas, generación y conducción subterránea o aérea, paneles solares, granjas de viento, transformadores. 6) Duración: 50 años desde su inscripción registra. 7) Capital social: \$ 100.000 representados 10.000 cuotas sociales de \$10 c/u. 8) Administración y Representación: 1 o mas gerentes que ejercerán su cargo durante 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. 10) Gerentes: Leandro Andrés Insfran Pérez y Eliana Elisabeth Insfran Pérez. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Martín González Bussi, Abogado.

S.M. 51.055

### BENEDETTI S.A.I.C.

POR 1 DÍA - Jorge Aldo Benedetti, presidente de Benedetti Saic, informa el nuevo directorio electo para los próximo tres ejercicios según se decidió en A.G.O. de fecha 14-06-2014 y 12-12-2014, a saber: Presidente: Jorge Aldo Benedetti; Vicepresidente Emma Irene Castello; directores titulares: Eduardo Luis Benedetti y Libia Elena Castello. Directores suplentes: Jorge Alejandro Benedetti, Irene Eva Benedetti, Juan Pablo Benedetti y Eduardo Horacio Capdevila.

S.M. 51.061

### BS. AS. CONTRUPC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios de fecha 20/10/14 se resolvió trasladar la sede social a Las Heras 4886, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y modificar la cláusula 3° del estatuto que queda redactado así: Tercera: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Refacción y construcción de edificios, viviendas y de todo tipo de obras en general del ramo de la construcción. Demoliciones, excavaciones y movimientos de suelos. 2. Alquiler y venta de todo tipo de herramientas, equipos y maquinarias para la construcción, rodados, hardware informático, software informático, repuestos y accesorios. 3. Recolección de residuos y transportes en general. Compra, venta y distribución mayorista y/o minorista, representación, consignación, importación, exportación, franquicias, fabricación y comercialización, participación en licitaciones y/o contrataciones directas sean públicas y/o privadas de bienes, servicios y elementos relacionados con el objeto social.- 4. Ambientación y organización de eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obli-

gaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Leandro A. Jakim. Abogado. Autorizado por acta 20/10/14.

S.M. 51.063

### JG TELECOMUNICACIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Socios la Señorita María José Grosselli, argentina, de 30 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número Treinta y Un Millones Trescientos Setenta y Uno Mil Ciento Ochenta y Uno, soltera, arquitecta, domiciliado en Paraguay N° 234 Piso 4 Dpto. C de la ciudad de Bahía Blanca CUIT. N° 27-31371181-7; el Sr. Pablo Javier Grosselli, argentino, de 33 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número Veinte y Nueve Millones Cincuenta Mil Cuatrocientos, casado en primeras nupcias con Carolina Burgos, empresario, domiciliado en la Cachirla N° 1640, de la localidad de Ituzaingó, C.U.I.T. N° 20-29050400-8; 2) Constitución por instrumento privado: 02/02/2015 3) Denominación "JG Telecomunicaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", 4) Domicilio en la ciudad de Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, La Cachirla N° 1640, 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Realización por cuenta propia y para terceros de montajes eléctricos, montaje de redes de catv, de fibra óptica, dirección, proyecto e ingeniería de red de telecomunicaciones baja media y alta tensión, alquiler de vehículos para el montaje, construcción y reparaciones de edificaciones a efectos de instalar los referidos montajes. Contrataciones y licitaciones: Realizar todo tipo de contrataciones con el Registro de Proveedores del Estado y con toda otra repartición pública y/o privada; nacional, provincial y/o municipal. Participar o intervenir en concursos de precios y licitaciones, públicas y/o privadas, que tengan relación con el objeto principal del presente contrato. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el propio contrato establecen 6) Plazo 90 años de su inscripción registral en la Dirección de Personas Jurídicas 7) Capital \$ 200.000,00 representado por 2000 cuotas de \$ 100.00 cada una 8) la administración, representación legal y uso de la firma social será ejercido por el socio Pablo Javier Grosselli, el cual queda designado como gerente por todo el termino de duración de la sociedad 9) Fiscalización a cargo de los socios 10) Cierre del Ejercicio 30 de junio de cada año. Juan Alberto Peral, Contador Público Nacional.

S.M. 51.064

### TRANSPORTE BALGHERA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Juan Carlos Balghera, argentino, nacido el 30 de octubre de 1951, casado en primeras nupcias con María Rosa Barbero, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.096.625, (CUIT 20-10096625-6), jubilado, empleado, domiciliado en la calle 57 número 1237 de la Ciudad y Partido de General Belgrano, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y María Rosa Barbero, argentina, nacida el 15 de setiembre de 1957, casado en primeras nupcias con Juan Carlos Balghera, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.484.599, (CUIT 27-13484599-1), ama de casa, domiciliado en la calle 57 N° 1237 de la ciudad y Partido de General Belgrano, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires Denominación: Transporte Balghera SA. Domicilio: Calle 57 N° 1237, General Belgrano, Partido de General Belgrano, P.B.A. Código Postal (7223). Fecha de constitución: 10 febrero 2015 Duración: 99 años Capital: \$ 100.000 (Pesos cien mil). Totalmente suscripto, se divide en Acciones de \$ 1. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada, vinculada, en participación, por colaboración, unión, agrupamientos y/o consorcios, la siguiente actividad: A) Agropecuario: Explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, apícolas, agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales y viti-vinícolas. Compra, venta, permuta, leasing, acopio, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, comercialización, fraccionamiento, producción, intercambio, y cultivo de hacienda, granos, cereales, oleaginosos, hortalizas, productos agrícolas, ganaderos, alimentos balanceados, productos pesqueros, industriales, textiles, madera y demás frutos del país y del exterior; productos

materiales ya sean con carácter de materia prima o como productos elaborados. Cuidado, conservación y engorde de ganado, aves de todo tipo y especie; explotación de invernadas; producción de animales de cría o consumo. Producción de huevos, recría de pollas propio y para terceros. B) Comercial: importación, exportación, compra, venta, permuta, leasing, franchising, representación, comisión, fabricación, industrialización, consignación, distribución, comercialización, y fraccionamiento de productos agrícolas, avícolas, apícolas, ganaderos, pesqueros, textiles, indumentarios, metalúrgicos, plásticos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, papeles y cartones, rodados, máquinas y sus repuestos, pinturas, cueros, caucho. Transporte de todo tipo de cargas en general. C) Inmobiliario y Constructora: La compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento, consignación, leasing y todo otro contrato relacionado con bienes inmuebles aún los inmuebles comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. D) Representación y Mandatos: El ejercicio de todo tipo de operaciones financieras, (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y el ejercicio de mandatos, representaciones y fideicomisos, todo ello relacionado con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Administración: En carácter de Presidente Juan Carlos Balghera, argentino, nacido el 30 de octubre de 1951, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.096.625, (CUIT 20-10096625-6), jubilado y empleado, domiciliado en la calle 57 número 1237 de la Ciudad y Partido de General Belgrano, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y en carácter de Director Suplente María Rosa Barbero, argentina, nacido el 15 de setiembre de 1957, casada, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.484.599, (CUIL 27-13484599-1), ama de casa, domiciliado en la calle 57 N° 1237 de la ciudad y Partido de General Belgrano, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires duración cargos: 3 años Cierre del ejercicio: 31 enero de cada año. Domicilio social calle 57 N° 1237, General Belgrano, Partido de General Belgrano, Provincia Bs. As. Código Postal (7223). Catalina E. Capria, Contadora Pública Nacional.

L.P. 15.527

### SAN JUSTO MOTO S.A.

POR 1 DÍA - Por de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2013 se designa: Director titular y Presidente: al Sr. Fernando José García, D.N.I. 31.750.017, CUIT: 20-31750017-4, y Director Suplente a María Florencia García, D.N.I. 34.551.039, CUIT: 27-34551039-2, por el término de 3 años. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 15.504

### ADDCROP Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Complementaria. Por Asamblea Gral. Extraordinaria N° 37 del 2/12/2014, se resolvió la modif. de los Arts. 8º y 11 de los Estatutos de la Sociedad, su

redacción, que se ratifique lo resuelto en Asamblea Unánime Extraordinaria del 22/5/14, se ratifique en su totalidad el texto de la escritura de modificación N° 95, del 5/11/2014, ante Esc. Natalia Pacini, reg. 1 Baradero y se transcriba la redacción del texto completo que fuera adoptado de dichos Arts.: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presente y en caso de igualdad, el presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. El Directorio deberá reunirse cuando menos una vez por mes. La Asamblea fijará el número de Directores y su remuneración. Los mandatos se entenderán prorrogados hasta tanto la Asamblea General, celebrada en los plazos legales, elija a los reemplazantes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel o Director Suplente en su caso" y "Artículo Décimo primero: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550." Se autorizó al Sr. Sebastián Ducret, arg., nac. el 14/3/79, DNI 27.070.901 CUIT 20-27070901-0, hijo de César Luis Ducret y María Cristina Gastellu, solt., dom. en Sáenz 1070, de Baradero para requerir la protocolización de la presente. Esc. N° 5 del 16/1/2015, Escrib. Natalia C. Pacini.

L.P. 15.506

### PUERTO LAS PALMAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Arnaldo Leone argentino mayor de edad casado DNI 12.009.723 abogado domiciliado en Sarmiento 846 piso 7 D CABA y Latinoquímica - Amtex S.A. CUIT 30-60496430-6 domicilio Uspallata 3854 CABA inscripta en IGJ el 29/12/04 bajo el N° 16945 Libro 27 de Sociedades por Acciones. 2) 23/12/14. 4) Ruta Panamericana Km 96,5 Ramal Ruta 9 Paraje Las Palmas sin número Loc. Las Palmas Part. Zárate Prov. Bs. As. 5) a) Industriales la explotación en todas sus formas de establecimientos industriales en los que se utilice materia prima o productos elaborados sus derivados o subproductos relacionados con la actividad agrícola La industrialización de productos químicos. b) Logística la explotación de zonas francas depósitos fiscales y depósitos de mercaderías de cualquier tipo así como la de puertos privados. c) Comerciales la compra de bienes muebles semovientes materias primas elaboradas o a elaborar cereales granos su importación y exportación Ejercer representaciones comisiones y consignaciones. d) Financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones en general préstamos a interés con fondos propios otorgamiento de garantías en asuntos propios o de terceros operaciones con valores mobiliarios títulos acciones por cuenta propia y/o de terceros tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de debentures de emisiones de acciones títulos y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras que las que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Con Síndicos titular y suplente por 1 año. 9) El Presidente. Presidente Marcelo Horacio Acutain DNI 13.776.283 argentino 22/05/60 casado contador Belgrano 1178 Loc. y Part. Campana Prov. Bs. As. Suplente Flavia Yanina Giraud DNI 26.494.744 argentina 25/03/78 casada empleada Felipe Romano 325 Loc. y Part. Campana Prov. Bs. As. Síndico Titular Bernardo Gualterio Oberbeil DNI 8.253.227 argentino 8/2/46 casado contador Echeverría 2557 piso 3º 12 CABA. Síndico Suplente Patricia Marcela Ramat DNI 21.558.216 soltera argentina 3/4/70 contadora Rucci 250 piso 1 Loc. y Part. Avellaneda Prov. Bs. As. 10) 31/12. Dra. Andrea F. Gallo, Contadora Pública.

L.P. 15.509

### 2PSI INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - El 11/11/14 se aprueba cesión de cuotas: Pablo Andrés González, DNI 26.750.834 cede y transfiere 120 cuotas a socio Sebastián Bassi, DNI 24.010.491 y 280 cuotas a Héctor Julio Bassi, DNI 07.684.877, nac. 12/04/1950, casado, argentino, dom. Mitre 143, Carlos Tejedor, productor agropecuario, CUIT 20-07684877-8. Aníbal J. Maffeo. Abogado.

L.P. 15.519

### ESTANCIA LA RIVERA GRANDE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Accionistas: Marcos Ortíz de Rozas, argentino, casado (DNI 18.311.132, nacido el 13/01/1967, Abogado, con domicilio en Malabia 2171, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires y Juan Hipólito Garbelino, argentino, soltero, DNI 25.562.701, nacido el 24/11/1976, Contador Público, con domicilio en José Antonio Cabrera 6047 4º Piso "A" Ciudad de Buenos Aires. 2) Por Escritura N° 165 Folio 1786 Registro 231 del 10/12/2014 pasada ante el Escribano Raúl Vega Olmos y Escritura Rectificatoria N° 683 Folio 1889 Registro 231 del 22/12/2014 pasada ante el Escribano Miguel R. Solanet (h). 3) Denominación Social: "Estancia La Rivera Grande S.A.". 4) Sede: Calle 51 N° 771, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: la explotación integral de establecimientos agrícolas ganaderos para lo cual podrá dedicarse a actividades: (a) Agropecuarias: La cría, administración, explotación, mantenimiento, compra y/ venta de ganado y cualquier otra operación relacionada con ello; operaciones sobre haciendas generales; explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. (b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación forestales, madereros, como toda clase de servicios en plata industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas. actividades, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. (c) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo, especie y productos carnes, subproductos y sus derivados; comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, paguicidas y agroquímicos; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación, e importación, de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, agroquímicos y todo tipo de productos que se. relación en con esta actividad. (d) Financieras: La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones; el otorgamiento de créditos, préstamos; avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a título gratuito u oneroso a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros y ya sea por obligaciones propias o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por. toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Administración y representación: de uno a cinco directores titulares, por el término de tres años, eligiéndose directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Garantías: \$ 10.000. Presidente: Juan Hipólito Garbelino; Director Suplente: Marcos Ortíz de Rozas. Los directores fijan domicilio especial en Calle 51 N° 771, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 9) Representación legal: a cargo del Presidente. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 15.521